



	Al responder por favor cite este número <b>13012022E2022784</b>	
	Fecha Radicado: <b>2022-12-19 08:00:40</b>	
	Código de Verificación: <b>8191b</b>	Folios: <b>0</b>
Radicador: <b>Ventanilla Minambiente</b>		Anexos: <b>1</b>
<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>		

Doctor

**FABIO IVÁN AFANADOR GARCÍA**

**MAGISTRADO PONENTE**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE BOYACÁ**

Carrera 9 # 20-62 - Piso 5.

Correo electrónico: [sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co);

[correspondenciatadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondenciatadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

<b>PROCESO:</b>	ACCIÓN POPULAR
<b>RADICADO:</b>	150012333000-2014-00223-00
<b>DEMANDANTE:</b>	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ
<b>DEMANDADO:</b>	MUNICIPIO DE SOCHA, NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
<b>ASUNTO:</b>	INFORME PERIÓDICO DE CUMPLIMIENTO No. 26

Respetado Señor Magistrado,

**VALENTINA GIRALDO CASTAÑO**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 311.647 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la **NACIÓN- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** conforme al poder que reposa en el expediente, me permito remitir informe periódico de cumplimiento, en el marco del proceso anteriormente relacionado.

Así las cosas, se adjunta al presente escrito *“INFORME No. 26 DE LA GESTIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES PARA LA DELIMITACIÓN PARTICIPATIVA DEL PÁRAMO DE PISBA”*, correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril de 2022 al 31 de julio de 2022.

En estos términos damos cumplimiento a las órdenes emanadas por su honorable despacho, reiterando nuestro compromiso e interés con el cumplimiento de las órdenes judiciales establecidas en la sentencia proferida en el marco del proceso de referencia.

### **ANEXO**

Informe No. 26 de la gestión realizada en cumplimiento de las órdenes para la delimitación participativa del páramo de Pisba, en 77 folios, con sus anexos disponibles en

[Anexos Informe cumplimiento No.26 delimitación P Pisba](#)



## **NOTIFICACIONES**

La suscrita las recibirá en la Calle 37 N° 8 – 40, Piso 5° de la ciudad de Bogotá D.C. y al buzón electrónico [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co).

Atentamente,

---

**VALENTINA GIRALDO CASTAÑO**

C.C. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas

T.P. 311647 del C.S. de la Judicatura.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**INFORME No. 26 DE LA GESTIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES PARA  
LA DELIMITACIÓN PARTICIPATIVA DEL PÁRAMO DE PISBA**

**ACCIÓN POPULAR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018**

**PERIODO DEL INFORME:  
ABRIL 01 DE 2022 HASTA 31 DE JULIO DE 2022**

**PRESENTADO POR:  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – Minambiente**

**AGOSTO DE 2022**



## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con las consideraciones establecidas por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en sentencia del 19 de diciembre de 2018, proferida dentro del proceso de la acción popular No.15001 -2333- 000- **201400223-02**, en la cual se ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros (...) ***“iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimite en su totalidad el Páramo de Pisba”*** (...), se presentan las acciones desarrolladas en cumplimiento del mencionado fallo para el periodo del 01 de abril de 2022 a 31 de julio de 2022, las cuales están enfocadas a dar cumplimiento a las órdenes novena y décima del precitado fallo. De igual manera se incluye en el informe el reporte de las acciones realizadas en respuesta a las órdenes impartidas por el Tribunal en el marco del comité de verificación del cumplimiento de la sentencia.

Así mismo, el reporte se realiza teniendo en cuenta el auto que resuelve solicitud de aclaración de sentencia del 25 de abril de 2019, específicamente en relación a:

***“SEGUNDO: ACLARAR*** *el ordinal noveno de la sentencia de 19 de diciembre de 2018, proferida, en segunda instancia, por la Sección Primera del Consejo de Estado, en el sentido de precisar que la frase: “desde un enfoque participativo”, debe interpretarse al tenor de lo previsto en el acápite 15, del capítulo denominado “la participación en el procedimiento de delimitación de páramos”, contenido en la ratio decidendi de la sentencia T-361 de 2017, así como en lo previsto sobre el particular en la Ley 1930 de 2018 y en sus normas reglamentarias.” (subrayas propias).*

Es importante precisar que, para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, este Ministerio ha venido cumpliendo con las reglas fijadas por la Corte Constitucional en los numerales 19.2 (siete (7) fases de participación) y 19.3 (seis (6) Ineludibles – Gestión Integral del páramo) de la sentencia T-361 de 2017, según lo dispuesto en el fallo.



En cumplimiento de las órdenes contenidas en el fallo de acción popular, a continuación, se presentan las respectivas acciones realizadas por este Ministerio en el periodo de reporte, para avanzar en su cumplimiento.

En tal sentido, se presentan las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de las fases del proceso participativo adelantadas por este Ministerio para el período.

## **1. FASE 1: CONVOCATORIA AMPLIA, PÚBLICA Y ABIERTA DE ACTORES (Transversal a las demás fases)**

### **a. Acciones dirigidas a la convocatoria a espacios de reunión del proceso participativo:**

En este apartado se presentan las actividades desarrolladas a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, correspondientes a las acciones de invitación y convocatoria realizadas para este periodo en el marco del cumplimiento de la citada fase.

La información que se presenta a continuación responde a cinco actividades desarrolladas en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba las cuales requirieron del proceso de convocatoria, así:

- a. ***Reuniones preparatorias para las reuniones de 1er o 2do momento de la Fase de Consulta e Iniciativa, con el fin de: “Reforzar la articulación interinstitucional y con los actores sociales para adelantar acciones de la Fase de Consulta e Iniciativa del Proceso Participativo de delimitación del páramo de Pisba, en aras de avanzar en el cumplimiento al fallo de Acción Popular proferido por el Consejo de Estado el 19 de diciembre de 2018. y/o “Generar la articulación necesaria para realizar la reunión de segundo momento en el marco de la fase de Consulta e Iniciativa dentro del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba precisando aspectos logísticos y metodológicos” (Ver Anexo 1--- Soportes\_convocatoria\_reuniones\_preparatorias).***

Para las convocatorias de este tipo de reuniones, se realizan las siguientes actividades:

- Para concretar la fecha y hora de la reunión preparatoria virtual, se realizan llamadas telefónicas a las administraciones municipales y personerías con el fin de verificar agendas, además, se solicita que a dichos espacios puedan participar personas de la comunidad paramera procurando la asistencia de los presidentes de juntas de acción comunal de las veredas, por lo cual, este contacto telefónico se realiza con ocho (8) días de anticipación.
- Luego de realizar el contacto telefónico y obtener fecha y hora para la reunión preparatoria, se procede a enviar confirmación del espacio mediante correo electrónico a través del correo de [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co) a las alcaldías municipales y personerías y actores comunitarios



de los que se cuenta con información de direcciones de correo electrónico, donde se mencionan los datos de la reunión y el link de la reunión.

A continuación, se relacionan las convocatorias realizadas en el periodo de reporte:

**Tabla 1:** Acciones de convocatoria realizadas para reuniones preparatorias

Municipio	Tipo de reunión preparatoria	Fecha de contacto telefónico	Fecha de envió de convocatoria a través de correo electrónico
Socha, Boyacá	1er momento	28/03/2022 <sup>1</sup>	29/03/2022 <sup>2</sup>
Mongua, Boyacá	1er momento	28/03/2022 <sup>3</sup>	29/03/2022 <sup>4</sup>
Tasco, Boyacá	2do momento	27/05/2022	No se logró contacto
Pisba, Boyacá	2do momento	27/05/2022	02/06/2022
Labranzagrande, Boyacá	1er momento	27/05/2022	27/05/2022
Támara, Casanare	2do momento	27/05/2022	02/06/2022
La Salina, Casanare	2do momento	27/05/2022	02/06/2022
Sácama, Casanare	2do momento	27/05/2022 07/06/2022 08/06/2022	08/06/2022
Chita, Boyacá	2do momento	21/06/2022	21/06/2022
Jericó, Boyacá	2do momento	29/06/2022	29/06/2022

Fuente: Minambiente 2022

- b. Reuniones de impulso y/o 1er momento, en el marco de la fase de Consulta e Iniciativa con el objetivo de “Presentar los avances del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba y los temas de diálogo en el marco de lo ordenado por la Sentencia T-361 y precisar las formas en que los interesados pueden hacer sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento al**

<sup>1</sup> Fuera del periodo de reporte, pero no se habían reportado en el informe anterior

<sup>2</sup> Fuera del periodo de reporte, pero no se habían reportado en el informe anterior

<sup>3</sup> Fuera del periodo de reporte, pero no se habían incluido en el informe anterior

<sup>4</sup> Fuera del periodo de reporte, pero no se habían incluido en el informe anterior



**Fallo por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018". (Ver Anexo 2---  
Soportes\_Convocatoria\_reuniones\_Consulta\_1er\_momento\_2022)**

Los procedimientos para lograr estas convocatorias inician desde la reunión preparatoria en la que se realiza la identificación de canales de comunicación locales y este proceso de convocatoria continua generalmente hasta la realización del espacio en territorio, a continuación, se detallan las actividades realizadas:

- En primera medida se identificaron los canales o medios locales para la realización de la convocatoria.
- Se procede al diseño de las piezas gráficas y de audio para la convocatoria.
- Se enviaron a través del correo electrónico [pisbavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbavanza@minambiente.gov.co) las piezas audiovisuales en medio magnético a alcaldía y personería.
- Se envió el material físico (volantes) a la alcaldía municipal y personería como estrategia de fortalecimiento a la convocatoria para la reunión, con el fin de que sean ubicados en lugares estratégicos del municipio.

Estas actividades se realizaron para los municipios que se presentan a continuación, cada uno bajo unas características específicas de los territorios:

**Tabla 2: Acciones de convocatoria realizadas para reuniones de 1er momento de la Fase de Consulta e Iniciativa**

Municipio, Departamento	Medios y/o canales de comunicación identificados	Fecha de envío de piezas mediante correo electrónico	Radicado de piezas enviadas en físico o número de guía de envío
Socha, Boyacá	Emisora comunitaria Cóndor Estéreo, el municipio tiene convenio con esta emisora, así mismo a través de grupos de WhatsApp, redes sociales de la alcaldía y la personería.	18/04/2022	RA367938217CO
Mongua, Boyacá <sup>5</sup>	Emisora Comunitaria Sol Naciente, redes sociales, correos electrónicos de miembros de asociaciones productivas y sociales, volantes.	18/04/2022 27/07/2022	RA367938225CO 21012022E2004969
Labranzagrande, Boyacá	Redes sociales de la alcaldía y la personería y a través del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Sucia.	20/06/2022	No requirió

<sup>5</sup> Presenta doble gestión ya que la primera reunión debió ser cancelada por mal estado de la vía el 13 de mayo de 2022 con radicado ALCM-0892022

Fuente: Minambiente 2022

**Figura 1:** Ejemplo de pieza gráfica utilizada para las reuniones de 1er momento y enviada a través de correo electrónico:



**PISBA AVANZA**  
Y TU PARTICIPACIÓN ES CLAVE

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a la comunidad a participar en el espacio de diálogo de la Fase de Consulta e Iniciativa para la delimitación del Páramo de Pisba en el municipio de Socha, Boyacá

**Día:** 08 de mayo de 2022  
**Hora:** 02:00 p.m.  
**Lugar:** Escuela Curital - Sede Los Libertadores

El objetivo de la Fase de Consulta e Iniciativa es que las comunidades y los actores interesados emitan su opinión, juicio, análisis, propuesta y/o alternativa para la delimitación del Páramo de Pisba. Asimismo en este espacio, se darán a conocer los avances del proceso participativo y la manera en la que puede hacer sus aportes durante esta fase.

Para realizar intervenciones durante la reunión, por favor inscribirse en la Personería municipal

**El Minambiente invita a participar de manera amplia a toda la comunidad y actores interesados e informa que:**

1. La Fase de Consulta e Iniciativa es la tercera de las siete fases establecidas en la Sentencia T-361 de 2017, que se debe adelantar para avanzar en el proceso participativo para la delimitación del Páramo de Pisba. La asistencia a estos espacios no implica que el proceso de delimitación del páramo se finalice.
2. Con esta Fase se busca recoger las opiniones, juicios, análisis, propuestas y/o alternativas de las comunidades y actores interesados. Estos insumos serán tenidos en cuenta para la construcción de la Propuesta Integrada de Delimitación del páramo.
3. La reunión presencial contará con el protocolo general de bioseguridad y el aforo indicado por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus - COVID 19
4. Los soportes de las reuniones de cada municipio (actas y grabaciones), así como todas las opiniones, juicios, análisis, propuesta y/o alternativas que sean recibidos por los diferentes medios habilitados para este fin serán publicados en el sitio web 'Pisba Avanza'. <https://pisba.minambiente.gov.co/>

Para más información ingrese al sitio de internet [pisba.minambiente.gov.co](https://pisba.minambiente.gov.co)

Comuníquese a través del correo electrónico [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co)

Fuente: Minambiente 2022



También se pueden consultar en el siguiente link: <https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/convocatorias>

**Figura 2:** Convocatoria física enviada a los municipios y ubicados en lugares estratégicos del municipio – Caso Mongua/Vereda Sirguaza/Tienda de Mercado



Fuente: Minambiente 2022

- c. **Reuniones de 2° momento en el marco de la Fase de Consulta e Iniciativa con el objetivo de “Promover la entrega de aportes, propuestas sobre el asunto de debate, y formulación de opciones; así como, alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno por parte de los actores e interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba” (Ver Anexo 3---Soportes\_convocatoria\_reuniones\_Consulta\_2°\_momento)**

Durante el periodo del presente informe se realizó convocatoria para el desarrollo de cuatro reuniones de este tipo en el departamento de Casanare en los municipios de La Salina, Támara, Sácama y en Boyacá en los municipios de Labranzagrande, Jericó, Tasco y Pisba; el objetivo de estos espacios fue promover la entrega de aportes, propuestas sobre el asunto de debate, y formulación de opciones; así como, alternativas para la



delimitación del nicho ecológico paramuno por parte de los actores e interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

El proceso de convocatoria se llevó a cabo según los acuerdos generados con los alcaldes, personeros y representantes de la comunidad en reuniones preparatorias previas, a continuación, se describen las acciones de convocatoria realizada para cada municipio:

- Se identificaron los canales o medios locales para la realización de la convocatoria.
- Se procede al diseño de las piezas gráficas y de audio para la convocatoria.
- Se enviaron a través del correo electrónico [pisbavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbavanza@minambiente.gov.co) las piezas audiovisuales en medio magnético a la alcaldía y personería.
- Se realiza según necesidad una invitación y confirmación a través de llamada telefónica a líderes estratégicos del municipio o presidentes de Junta de Acción Comunal de las veredas que se encuentran en páramo.
- Se envió material físico (volantes) a la alcaldía municipal y personería como estrategia de fortalecimiento a la convocatoria para la reunión para que sean ubicados en lugares estratégicos del municipio.

A continuación, se relacionan los mecanismos usados para cada municipio y los soportes de la gestión realizada:

**Tabla 3:** Acciones de convocatoria realizadas para reuniones de 2do momento de la Fase de Consulta e Iniciativa

Municipio, Departamento	Medios y/o canales de comunicación identificados	Fecha de envío de piezas mediante correo electrónico	Contacto telefónico con líderes estratégicos para refuerzo a la convocatoria	Radicado de piezas enviadas en físico O número de guía de envío
Labranzagrande, Boyacá	Redes sociales de la alcaldía y la personería, a través del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Sucia y mediante llamada telefónica asistentes de la primera reunión.	18/07/2022	19/07/2022	No requirió
Jericó, Boyacá	Afiches impresos para la convocatoria Volantes impresos Redes Sociales de personería y alcaldía.	27/07/2022	No requirió	Fuera del periodo de reporte



## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Municipio, Departamento	Medios y/o canales de comunicación identificados	Fecha de envío de piezas mediante correo electrónico	Contacto telefónico con líderes estratégicos para refuerzo a la convocatoria	Radicado de piezas enviadas en físico O número de guía de envío
Pisba, Boyacá <sup>6</sup>	Redes sociales de la alcaldía y la personería	20/06/2022	No requirió	No requirió
Chita, Boyacá <sup>7</sup>	A través de grupos de WhatsApp, redes sociales de la alcaldía y la personería	Fuera del periodo de reporte	No requirió	Fuera del periodo de reporte
Tasco, Boyacá <sup>8</sup>	A través de grupos de WhatsApp, redes sociales de la alcaldía y la personería.  Voz a voz	27/07/2022	No requirió	Fuera del periodo de reporte
La Salina, Casanare	Radio, noticia informativa por medio de la página Web, redes sociales de alcaldía y personería.  Voz a voz	20/06/2022	No requirió	No requirió
Támara, Casanare	A través de grupos de WhatsApp, redes sociales de la alcaldía y la personería  Voz a voz	20/06/2022	No requirió	No requirió
Sácama, Casanare	A través de grupos de WhatsApp, redes sociales de la alcaldía y la personería  Voz a voz	27/06/2022	No requirió	No requirió

<sup>6</sup> Fue aplazada por mal estado de la vía, mediante oficio allegado al Ministerio el día 18 de julio de 2022 con radicado SGDSP 032/2022

<sup>7</sup> Se realizó gestión para el diseño de pieza gráfica y de audio para las convocatorias

<sup>8</sup> Se realizó la gestión para la construcción de pieza gráfica y de audio

F-E-SIG-26-V4. Vigencia 08/08/2022



Fuente: Minambiente 2022

Estas convocatorias se pueden consultar en el siguiente link:  
<https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/convocatorias>

- d. Reuniones con alcaldes y personeros de los municipios del área de influencia del páramo de Pisba en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo 608 de 2022 celebrado entre el Minambiente y el Instituto Alexander von Humboldt, específicamente en el marco del desarrollo del producto 3 *“Caracterización de la vegetación en lo referente a las formas de crecimiento presentes en el complejo de páramos de Pisba siguiendo la metodología existente para la generación de la Franja de Transición Bosque-Páramo a partir de los modelos de distribución potencial”*. (Ver Anexo 4--- Soportes\_convocatorias\_reuniones\_Convenio\_785\_Minambiente\_IaVH)

Durante el periodo del presente informe se realizaron dos convocatorias a espacios de reunión con alcaldes y personeros de los municipios del área de influencia del páramo de Pisba, así mismo, se convocó a directores de las Corporaciones Autónomas Regionales Corpoboyacá y Corporinoquia y al Director del Parque Nacional Natural Pisba, en el marco del convenio Interadministrativo 785 de 2022 celebrado entre el Minambiente y el Instituto Alexander von Humboldt el cual tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos “Alexander von Humboldt”- I. Humboldt para avanzar en la revisión de información y generación de insumos cartográficos que aporten en la identificación del área de referencia de los páramos de Almorzadero, Cruz Verde- Sumapaz y Pisba y en el acompañamiento técnico a las reuniones que se realicen dentro de las fases de los procesos participativos, establecidos en los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero, Cruz Verde-Sumapaz y Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.”*

Esta convocatoria a reunión se realizó específicamente con el objetivo de presentar por parte del I. Humboldt los alcances, la metodología y los resultados del desarrollo del producto 3 del convenio específicamente en relación a *“Caracterización de la vegetación en lo referente a las formas de crecimiento presentes en el complejo de páramos de Pisba siguiendo la metodología existente para la generación de la Franja de Transición Bosque-Páramo a partir de los modelos de distribución potencial”*.

A continuación, se detalla el proceso de convocatoria realizada para la primera reunión llevada a cabo durante el mes de abril de 2022:

**Tabla 4:** Acciones convocatoria reunión del 20 de abril de 2022 con representantes municipios y autoridades ambientales - Producto 3 Convenio 785-2022

<b>Reunión No.</b>	Uno (1)
<b>Fecha de reunión:</b>	Abril 20 de 2022
<b>Modalidad:</b>	A través de plataforma teams
<b>Objetivo:</b>	Brindar información y resolver inquietudes sobre los alcances de la fase de campo planteada en el marco del Convenio 785 de 2022 y reforzar la articulación con las administraciones



	municipales y personerías frente a la realización de dicho trabajo.
<b>Acciones convocatoria:</b>	Comunicación con radicado de salida 2101-E2-2022-01648 con fecha del 08 de abril de 2022, dirigida a alcaldes y personeros de los doce municipios del área de influencia del páramo de Pisba, así como a directores de Corporaciones Corpoboyacá y Corporinoquía y a director Parque Nacional Natural Pisba.

Fuente: Minambiente 2022

Seguidamente, se menciona el proceso de convocatoria realizada para la segunda reunión realizada

**Tabla 5:** Acciones convocatoria reunión del 24 de mayo de 2022 con representantes municipios y autoridades ambientales - Producto 3 Convenio 785-2022

<b>Reunión No.</b>	Dos (2)
<b>Fecha de reunión:</b>	Mayo 24 de 2022
<b>Modalidad:</b>	A través de plataforma teams
<b>Objetivo:</b>	“Presentar los resultados de la salida realizada entre el 26 de abril y el 1 de mayo para la selección de zonas de muestreo que permitan la colecta de vegetación presente asociada a bosque altoandino, páramo y su posterior caracterización y reforzar la articulación con las administraciones municipales y las personerías para la realización de la Fase de Campo”.
<b>Acciones convocatoria:</b>	Comunicación con radicado de salida 2101-E2-2022-02956 con fecha del 18 de mayo de 2022, dirigida a alcaldes y personeros de los doce municipios del área de influencia del páramo de Pisba, así como a directores de Corporaciones Corpoboyacá y Corporinoquía y a director Parque Nacional Natural Pisba.

Fuente: Minambiente 2022

- e. **Mesa de trabajo interinstitucional entre el Minambiente, la Agencia Nacional Minera y las Corporaciones Autónomas Regionales CORPOBOYACA y CORPORINOQUIA, en el marco del cumplimiento de la orden decima del fallo que se cumple “Acción Popular del 19 de diciembre de 2018” para articular gestión en torno al proceso de delimitación del páramo de Pisba. (Ver Anexo 5---Soportes\_convocatoria\_entidades\_mesa\_7\_orden\_decima).**

Durante el periodo del presente informe se realizó convocatoria desde el Minambiente a las entidades que conforman la mesa de trabajo interinstitucional en el marco del cumplimiento de la orden décima del fallo precitado, específicamente se generó comunicación dirigida al presidente de la Agencia Nacional Minera, a directores de las Corporaciones Autónomas Regionales Corpoboyacá y Corporinoquia invitando a generar la mesa 7 dentro del proceso que se adelanta para la delimitación del páramo de Pisba.

A continuación, se detalla el proceso de convocatoria realizada:



**Tabla 6: Acciones convocatoria mesa interinstitucional cumplimiento orden decima – Acción Popular diciembre 2018**

<b>Mesa No.</b>	Siete (7)
<b>Fecha de reunión:</b>	julio 11 de 2022
<b>Modalidad:</b>	Presencial Sede CORPORINOQUIA – Yopal Casanare
<b>Objetivo:</b>	Conocer los avances en la implementación de la estrategia de capacitación frente a los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales – ETESA en los municipios que hacen parte del páramo de Pisba, la cual fue ordenada por el Tribunal Administrativo de Boyacá – Proceso participación de delimitación del páramo de Pisba.
<b>Acciones convocatoria:</b>	Comunicación con radicado de salida 2101-E2-2022-03962 DEL1 DE JULIO DE 2022

Fuente: Minambiente 2022

**f. Participación entidades de orden nacional, regional y local en espacios de reunión en el marco de la fase de Consulta e Iniciativa. (Ver Anexo 6--- Soportes\_invitaciones\_entidades\_reuniones\_fase\_consulta\_Pisba)**

Durante el periodo del presente informe el Minambiente realizó invitación a todas las entidades con competencia en el proceso de delimitación del páramo de Pisba, específicamente dirigida a solicitar el acompañamiento y participación en los espacios de reunión de fase de Consulta e Iniciativa que se desarrollaron, de tal forma que se resolvieran las preguntas e inquietudes de las comunidades asistentes en cada uno de los espacios y se ampliara la información sobre los temas de competencia de cada uno.

Las entidades convocadas mediante comunicaciones oficiales fueron:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Minas y Energía
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Agencia Nacional Minera
- Agencia Nacional de Tierras
- Instituto Alexander von Humboldt
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Gobernación de Boyacá
- Gobernación de Casanare
- Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá
- Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia
- Defensoría del Pueblo (Nacional y Regional)
- Procuraduría (Nacional y Regional)
- Contraloría (Nacional y Regional)



A continuación, se relaciona la información de las comunicaciones remitidas por el correo oficial del Minambiente y también mediante el correo electrónico [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co), a cada una de las entidades mencionadas:

**Tabla 7: Relación comunicaciones remitidas a entidades – invitaciones reuniones Consulta Pisba**

Comunicación No.	Radicado Salida	Con fecha	Fecha remisión comunicación a entidades (correo pisbaavanza)
1	2101-E2-2022-02235	28-04-2022	29 de abril de 2022
2	2101-E2-2022-03853	21-06-2022	21 de junio de 2022
3	2101-E2-2022-04110	12-07-2022	12 de julio de 2022
4	2101-E2-2022-04161	21-07-2022	21 de julio de 2022

Fuente: Minambiente 2022

Es preciso indicar que en las comunicaciones enviadas a las entidades se actualizaba de manera constante las fechas y demás aspectos de las reuniones que se iban programando con los municipios, de tal forma que cada una de las entidades contó con la información detallada de cada reunión previo a su desarrollo.

A continuación, se presenta oficio modelo de invitación a reuniones de Consulta e Iniciativa enviado a entidades:

**El ambiente  
es de todos**

Minambiente

Bogotá, D.C. 21-06-2022 2101-E2-2022-03853

Doctor  
**RODOLFO ZEA NAVARRO**  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Correo electrónico: [atencionalciudadano@minagricultura.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minagricultura.gov.co)  
Avenida Jiménez No. 7ª – 17  
Ciudad.

**Asunto:** Invitación a reuniones fase de consulta e iniciativa delimitación páramo de Pisba

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento este Ministerio viene adelantando acciones para el avance del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba desde el año 2018 y hasta la fecha. En la actualidad, el proceso se desarrolla de acuerdo a la decisión tomada por la Corte Constitucional, a través de la providencia calendarizada con fecha de agosto 3 de 2020, la cual resolvió: "(...) DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela instaurada por carencia actual de objeto por hecho superado (...), dejando en firme la Acción Popular con fecha del 19 de diciembre de 2018. En la cual se menciona:

**"NOVENO: ORDENAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (...) iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimita en su totalidad el Páramo de Pisba tomando como base el área de referencia generada por Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt a escala 1 :25.000 o la que esté disponible y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos de referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para ello, el Ministerio cuenta con un término máximo de doce (12) meses a partir de la notificación de la presente sentencia".**

Actualmente este proceso se encuentra surtiendo la Fase de Consulta e Iniciativa, la cual se entiende como: "procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno. Ese procedimiento debe registrarse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás.

El Minambiente diseñará estrategias para evitar que los espacios de interacción o exposición sean capturados por sectores que no reflejen auténticamente los intereses ciudadanos o por un sector en específico".

En tal sentido, esta fase de Consulta e Iniciativa contempla espacios de diálogo con las comunidades a través de los siguientes momentos por municipio:

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018 Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

**El ambiente  
es de todos**

Minambiente

a) Reuniones preparatorias (virtuales) en el marco de la Fase de Consulta e Iniciativa, desarrolladas por el Minambiente en compañía de las administraciones municipales, personerías y actores estratégicos de cada municipio con el objetivo de generar la articulación necesaria y definir aspectos logísticos, fecha, hora y lugar para el desarrollo de las reuniones de Consulta e Iniciativa.

b) Posterior a las reuniones preparatorias se realizarán dos reuniones por municipio con presencia de actores interesados y/o comunidad, de manera presencial, así: la primera para promover la formulación de propuestas, juicios y opiniones y brindar información acerca del proceso participativo de delimitación y la segunda para recibir propuestas juicios y opiniones formuladas por los actores interesados en el proceso de delimitación del páramo de Pisba, gremios, organizaciones o municipios.

En tal sentido, nos permitimos remitirle la información actualizada de las reuniones que a la fecha se han acordado en el marco de las reuniones preparatorias, con algunos de los municipios que hacen parte del páramo de Pisba.

La información de los municipios y fechas de reuniones planificadas se presenta a continuación:

Municipio / Departamento	Modalidad / Momento	Fecha	Hora de Inicio	Lugar	Observaciones
Labranzagrande / Boyacá	Reunión Presencial / Primer Momento - fase Consulta e Iniciativa	3 de julio de 2022	9:00 am	Casco Urbano - Centro Día	Reunión de Fase de Consulta e Iniciativa - Primer momento en zona rural del municipio.  Se presentan todos los ineludibles
La Saina / Casanare	Reunión Presencial / Segundo Momento - fase Consulta e Iniciativa	10 de julio 2022	9:00 am	Escuela Rural Vereda Rodríguez	Reunión de Fase de Consulta e Iniciativa - Segundo momento en zona rural del municipio.  Se presentan todos los ineludibles
Támara / Casanare	Reunión Presencial / Segundo Momento - fase Consulta e Iniciativa	12 de julio 2022	8:00 am	Casco Urbano Hogar Día	Reunión de Fase de Consulta e Iniciativa - Segundo momento en

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018 Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



					zona rural del municipio. Se presentan todos los incluidos
Sicama / Casanare	Reunión Presencial / Segundo Momento - fase Consulta e Iniciativa	22 de julio de 2022	9:00 am	Vereda Quebrada Negra - Zona rural - Vivienda Señor Antonio Ramos (a 30 minutos del casco urbano)	Reunión de Fase de Consulta e Iniciativa - Segundo momento en zona rural del municipio. Se presentan todos los incluidos
Pisba / Boyacá	Reunión Presencial / Segundo Momento - fase Consulta e Iniciativa	24 de julio de 2022	9:00 am	Vereda Tobaca	Reunión de Fase de Consulta e Iniciativa - Segundo momento en zona rural del municipio. Se presentan todos los incluidos

Agradecemos responder la confirmación de asistencia de su entidad al correo electrónico [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co), indicando el nombre del profesional que participará y cargo, así mismo, nos permitimos precisar que a partir de los acuerdos generados con los representantes de los municipios las reuniones citadas de fase de Consulta e Iniciativa a desarrollar en estos municipios, son netamente presenciales, por ende no se contará con plataforma virtual para conectividad.

Nos permitimos recordar que en el siguiente enlace se encuentra la información de las reuniones que se están programando para su información:

[https://bcminambiente.sharepoint.com/:x/sites/FRAMOSII/Documentos%20compartidos/Transversal%20P%20C%3A1ramos/Cronograma\\_P%20C%3A1ramos\\_Entidades\\_2022.xlsx?d=wf6a09a987c704926c894809377366fa&csf=1&web=1&e=FPcCt](https://bcminambiente.sharepoint.com/:x/sites/FRAMOSII/Documentos%20compartidos/Transversal%20P%20C%3A1ramos/Cronograma_P%20C%3A1ramos_Entidades_2022.xlsx?d=wf6a09a987c704926c894809377366fa&csf=1&web=1&e=FPcCt)

Cordialmente,

**ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ**  
Directora Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyecto: Línea Ciénagas Delgadillo - DBSSE Minambiente  
Revisó: Luis Francisco Camargo Fajardo - Coordinador del Grupo Gestión en Biodiversidad de la DBSSE

Los emblemas firmados decimos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del representante.

## 2. FASE 2: FASE DE INFORMACIÓN

Considerando que de conformidad con la Sentencia T-361 de 2017, se ha ordenado la creación de un vínculo a través del cual “se mantendrá informados a los participantes del procedimiento con documentos, datos o fechas de las sesiones de intervención o de participación”, las acciones correspondientes a esta fase para el período se han enmarcado en la cargue de contenidos relacionados con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba en el Minisitio “Pisba Avanza” alojado en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En tal sentido, esta cartera ha venido desarrollando las acciones necesarias para mantener actualizado el minisitio “Pisba-Avanza”, mediante el cargue de contenidos dirigidos a los actores interesados en el proceso, tales como, actas de reunión, informes de cumplimiento, actuaciones judiciales, entre otros documentos que hacen parte integral del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

Durante el periodo del presente informe correspondiente al 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2022 se mantuvo en constante actualización el minisitio ‘Pisba Avanza’, subiendo contenido en las siguientes pestañas:

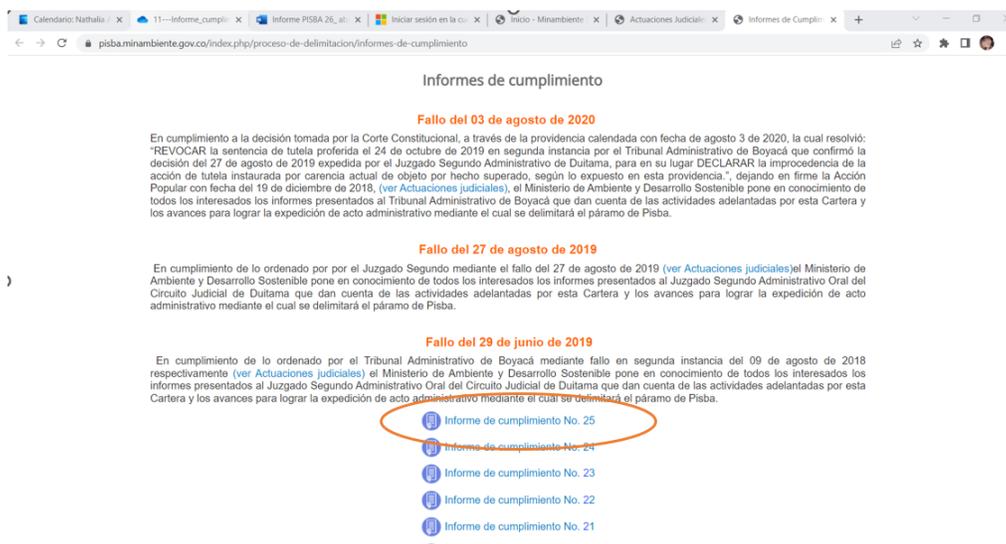
- Informes de cumplimiento: se realizó la publicación del informe. 25 respectivamente, para visualización y consulta del mismo se presentan los siguientes enlaces:

<https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/proceso-de-delimitacion/informes-de-cumplimiento>

F-E-SIG-26-V4. Vigencia 08/08/2022

[https://pisba.minambiente.gov.co/images/Informes/Informe\\_de\\_cumplimiento\\_No.\\_25.pdf](https://pisba.minambiente.gov.co/images/Informes/Informe_de_cumplimiento_No._25.pdf)

**Figura 3:** Publicación informe No. 25 en minisito Pisba Avanza



Fuente: Minambiente 2022

Complementario a la publicación de la información generada en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba en el minisito Pisba Avanza, es importante mencionar que en las siete (7) reuniones de fase de Consulta e Iniciativa desarrolladas en los municipios de Socha, Labranzagrande, La Salina, Támara, Sácama, se brindó información a los asistentes sobre los alcances, avances y resultados del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, así como, sobre las fases y temas de diálogo que se desarrollan en cumplimiento de la decisión judicial, es así que en cada espacio se distribuyeron impresiones con contenido explicativo de las siete fases del proceso participativo y los seis temas de diálogo, este material fue apoyo en las explicaciones de los temas citados.

Así mismo, se usaron diapositivas impresas tamaño pliego con los contenidos enunciados anteriormente las cuales fueron material de apoyo en las explicaciones presentadas sobre los temas de diálogo, fases, cartografía, entre otros.

**Figura 4:** Material de apoyo para brindar información en reuniones de Consulta e Iniciativa



Fuente: Minambiente 2022

De esta forma se avanza en el desarrollo de la fase de Información, la cual es transversal al desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo.

**Tabla 8: Relación derechos de petición recibidos y resueltos periodo abril a julio 2022**

Radicado de entrada	Fecha de ingreso	Asunto	Radicado de salida	Fecha de salida
E1202211273	1-042022	Solicitud de Información	2101-E2-2022-02572	10-05-2022
E1202213644	22-04 2022	Solicitud de información sobre proceso de delimitación páramo de Pisba	2101-E2-2022-02254	29-04-2022
E1202206933	23 -02- 2022	Solicitud de respuesta derecho de petición radicado por un honorable concejal el	2101-E3.2022-02536	09-05-2022



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Radicado de entrada	Fecha de ingreso	Asunto	Radicado de salida	Fecha de salida
		día 22 de enero de 2022		
2022E1019236	7-06-2022	Encuesta socioeconómica veredas propuesta en la delimitación del páramo de Pisba	2101-E2-2022-03940	28-06-2022
2022E1018986	28-06-2022	Derecho de Petición	21012022E2004222	05-08-2022
2022E1022757	1-07-2022	Petición con solicitud de atención prioritaria – petición entre autoridades públicas	2101-E2-2022-04273 (traslado a PNN Colombia) 2101-E3-2022-01038 (traslado a DAASU Minambiente)	25-07-2022
2022E1022408	24-06-2022	Documento complementario ETESA Corpoboyacá	2101-E2-2022-04298	01-08-2022
2022E1023800	9-07-2022	Traslado a la petición No. 202201000007882 (solicitud resultados de la presalida de campo efectuada entre el 25 de abril y el 1 de mayo del año en curso)	21012022E2003989	03-08-2022
2022E1023023	1-07-2022	Inquietudes proceso delimitación de páramos	21012022E2006452	19-08-2022



Radicado de entrada	Fecha de ingreso	Asunto	Radicado de salida	Fecha de salida
2022E1025797	25-07-2022	Solicitud información de Avances en la Delimitación del Páramo de Pisba, ecosistema reconocido como sujeto de derechos.”	21012022E20045 26	05-08-2022
E1-2022-04477	09-02-2022	respuesta Solicitud copia de actas de reuniones. Radicado E1-2022-04477.	2101-E2-2022- 01557	06-04-2022
E1-2022-14997	25-04-2022	Solicitud de acompañamiento a mesas de trabajo sobre la delimitación del páramo de Pisba en el Municipio de Tasco- Radicado E1-2022-14997	2101-E2-2022- 03324	07-06-2022
2022E1023475	05-06-2022	/0198 Gobernación de Casanare. respuesta invitación a reuniones de Fase de Consulta e Iniciativa delimitación páramo de Pisba	21012022E20045 93	01-08-2022

Fuente: Minambiente

### 3. FASE 3: FASE DE CONSULTA E INICIATIVA - LOS PARTICIPANTES EMITEN SU OPINIÓN

Respecto de la fase de **Consulta e Iniciativa**, en la sentencia T- 361 de 2017, aplicable al proceso de delimitación del páramo de Pisba, se define como: “*nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno. Ese procedimiento debe regirse por los*



***principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás. Las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase y se garantice la igualdad en la intervención”.***

Lo anterior implica que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para cumplir con lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017 para la Fase de “Consulta e Iniciativa”, orienta su desarrollo bajo los **principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás, a través de sesiones, audiencias o reuniones de manera que participe la mayor parte de la población que se encuentra en los Municipios que integran el páramo de Pisba, buscando la igualdad en las intervenciones.** Esto conlleva a que las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa se recojan las opiniones, juicios o análisis desde la representación de todos actores interesados en el proceso, así como mantener habilitados los canales para la recepción de los aportes, estos son:

- a. Correo electrónico [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co).
- b. Formulario dispuesto en el minisitio ‘Pisba Avanza’ en el link: <https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-consulta/recepcion-de-informacion> (puede acceder a un instructivo para su diligenciamiento en el link: [https://pisba.minambiente.gov.co/images/instructivo\\_formulario\\_faseconsulta.pdf](https://pisba.minambiente.gov.co/images/instructivo_formulario_faseconsulta.pdf)).
- c. Correspondencia mediante radicación en físico a la dirección: Calle 37 No. 8-40, Bogotá D.C.
- d. A través de las reuniones de la Fase de Consulta que se están realizando desde el segundo semestre de 2021 en cada uno de (12) doce municipios.

Es importante indicar que, en relación con esta fase, el Ministerio desarrolló las siguientes acciones en el periodo correspondiente al presente informe:

- **Promoción de aportes, propuestas, juicios, opiniones, alternativas para actores interesados en el proceso. (Ver Anexo 7---Oficios para incentivar aportes)**

Dentro de los espacios de reuniones municipales se promueve la formulación y entrega de aportes sobre el objeto de diálogo, también se consideró importante reforzar el mensaje del objetivo de la fase de Consulta e Iniciativa por medios adicionales a los espacios de reunión, así las cosas, y mediante el envío de treinta y siete (37) comunicaciones oficiales desde el Minambiente se buscó incentivar la participación del sector académico



# MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

y privado y además recordarle a las administraciones municipales y personerías la importancia de los aportes de las comunidades parameras sobre la gestión integral y delimitación del ecosistema.

A continuación, oficio modelo enviado a academia, entes territoriales, personerías y gremios:



Bogotá D.C. 18-05-2022

2101-E2-2022-02965

Señor  
OSCAR HERNAN RAMIREZ  
Rector  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Avenida Central del Norte 39-115 / Sede Central Tunja-Boyacá-Colombia  
PBX: (57+8) 7405626  
Correo electrónico: [notificaciones.judiciales@uptc.edu.co](mailto:notificaciones.judiciales@uptc.edu.co); [quejas.reclamos@uptc.edu.co](mailto:quejas.reclamos@uptc.edu.co)  
Tunja, Boyacá

**Asunto:** Invitación presentación de aportes Fase de Consulta e Iniciativa en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba-Fase de Consulta e Iniciativa Año 2022. Fallo Corte Constitucional / Proceso No: 1500123330002014-00223-00.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, a partir de la decisión tomada por la Corte Constitucional, a través de la providencia calendarada con fecha de agosto 3 de 2020, la cual resolvió: **"DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela instaurada por carencia actual de objeto por hecho superado"**, dejando en firme la Acción Popular con fecha del 19 de diciembre de 2018. En la cual se menciona:

- **"Noveno: ORDENAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como medida de protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y al aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimite en su totalidad el Páramo de Pisba** tomando como base el área de referencia generada por Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt a escala 1 :25.000 o la que esté disponible y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para ello, el Ministerio cuenta con un término máximo de doce (12) meses a partir de la notificación de la presente sentencia". (subrayas y negrilla fuera de texto original).

Así las cosas, desde el año 2018 este Ministerio viene avanzando en la implementación de la ruta metodológica planteada en la Sentencia T-361 de 2017, por lo cual, en la actualidad nos encontramos desarrollando la Fase de Consulta e Iniciativa en la cual se espera que: **"los participantes emitan su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno.**

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

*Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás".*

Por lo que durante esta Fase se espera recibir por parte de los actores interesados: propuestas, juicios, opiniones, análisis y/o alternativas para la gestión integral en el páramo o que estén relacionadas con alguno de los seis (6) temas de diálogo nombrados en la Sentencia T-361 de 2017, como son:

#### 1. Identificación del Ecosistema de Páramo:

En el que el Minambiente deberá realizar la delimitación del páramo de Pisba, a partir de los insumos y concepto generado por el Instituto Alexander von Humboldt -IAvH, en relación a la identificación de la Zona de Transición Bosque Páramo (FTBP) y el área de referencia del ecosistema de páramo y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a la Ley 1930 de 2018 y la ST-361 de 2017.

Para identificar la FTBP y posterior área de referencia es necesario identificar los sitios donde se encuentran plantas exclusivas de páramos y bosques y de la zona donde se mezclan estas dos coberturas. Por esta razón, los invitamos a compartir información sobre los lugares exactos donde hay presencia de plantas nativas de tipo boscoso, arbustal y herbazal. Se debe contar y compartir las coordenadas de los sitios.

Para diferenciar los tipos de vegetación tenga en cuenta las siguientes características:

1. Vegetación de tipo boscosa o árboles: Son plantas con tronco, cuyas ramas empiezan a salir a más de un metro del suelo, y tienen una altura superior a los 5 metros.
2. Vegetación de tipo arbustal o arbustos: A diferencia de los árboles estas plantas tienen ramas por debajo de un metro de altura, y su altura es menor a los 5 metros. Tienen ramas delgadas, pueden ser rastreras o estar tendidas sobre el suelo.
3. Vegetación de tipo herbazal o hierbas: Son plantas cuyo tallo no es duro como la madera. En este grupo de plantas también se encuentran plantas cuyas hojas crecen de manera circular alrededor del tallo, por ejemplo, los frailejones.

Al hacer la búsqueda de las plantas nativas de bosques y páramos es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Si en un mismo lugar se encuentran varios tipos de plantas (árboles, arbustos o hierbas), por favor indique únicamente el tipo de planta de mayor tamaño.
- Registra plantas adultas, para ello es útil verificar si presentan flores o frutos.
- Referencia espacialmente (coordenadas) los sitios donde se encuentran las plantas, para que la información pueda ser incluida en los resultados y análisis.
- Recuerde que los datos generados con monitoreo comunitario pueden ser compartidos.

De igual manera, se recibe información acerca de:

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



# MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



El ambiente es de todos

Minambiente

- a. Precipitación y temperatura: datos mensuales multianuales de precipitación y temperatura máxima, media y mínima por estación de los últimos 40 años.
  - b. Plantas o vegetación: fotografías, listados de especies publicados, reportes de herbario; esta información debe estar georreferenciada. Si se van a registrar o capturar puntos en campo, se debe verificar que sean plantas adultas considerando que tengan flores o frutos.
  - c. Coberturas del suelo: pueden ser imágenes satelitales del área de interés que cuenten con una resolución de píxel superior a los 10 metros.
- 2. Lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades prohibidas en el ecosistema:**
- a. Lineamientos de Reconversión y Sustitución –Sector Agropecuario: son orientaciones o directrices, para garantizar el desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias en el páramo.
  - b. Lineamientos ambientales para el programa de sustitución –Sector Minero: son aquellas disposiciones o directrices que deben ser implementadas en la planeación y ejecución los proyectos y programas que se desarrollen en el marco de la sustitución de la actividad minera.
- 3. Instancia de Gestión y Coordinación.**  
Estará conformada por todas aquellas entidades, miembros de la comunidad, instituciones públicas y privadas con intereses sobre el nicho paramuno y será establecida y conformada bajo la expedición de la resolución de la delimitación del páramo de Pisba.
- 4. Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas:**  
Se busca analizar la interacción de las fuentes hídricas en el ecosistema y su importancia con el desarrollo de las comunidades y así definir los elementos necesarios para construir sus parámetros de protección para garantizar su permanencia y buen estado en el territorio. En tal sentido, se espera recibir aportes sobre esas medidas o parámetros que contribuyan en la conservación, recuperación y manejo del recurso hídrico en el páramo de Pisba.
- 5. Sistema de Fiscalización de la Resolución.**  
Obedece a elementos que integran la acción de fiscalizar, vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de los acuerdos a los que se llegue con la comunidad, durante la fase de concertación, sobre los seis puntos ineludibles que son objeto de diálogo dentro del proceso participativo y que quedaran consignados en el acto administrativo que ordene la delimitación del páramo de Pisba.
- 6. Modelo Financiero:**  
El modelo de financiación debe facilitar la articulación para la obtención de recursos públicos y privados que garanticen la sostenibilidad económica de la gestión ambiental del páramo, por lo cual debe integrar las necesidades financieras para la gestión integral del páramo, fuentes de financiación, incentivos económicos e instrumentos o mecanismos financieros para canalizar los recursos que implican una coordinación y articulación de actores.

Toda la información que se reciba durante esta fase, será evaluada para su respectiva inclusión en el documento de 'Propuesta Conjunta para la Gestión Integral del Páramo', del cual el insumo principal son los aportes de los actores interesados en el proceso participativo de delimitación.

A partir de lo expuesto, nos permitimos acudir a su organización para invitarlo a enviar la información que tenga disponible y que considere pertinente relacionada con los temas anteriormente mencionados, con el fin de que

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



El ambiente es de todos

Minambiente

pueda ser incluida en el marco de la Fase de Consulta e Iniciativa, dicha información puede ser enviada antes del 31 de julio del presente año, a través de los siguientes canales:

- a. Correo electrónico: [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co)
- b. Formulario dispuesto en el ministerio 'Pisba Avanza', link <https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-consulta/recepcion-de-informacion>
- c. En físico en la ventanilla del Minambiente, ubicado en la Calle 37 No. 8-40
- d. Durante las reuniones municipales de la Fase de Consulta para lo cual puede revisar el link <https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/convocatorias>

Agradezco su amable atención

Cordialmente,

**ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ**  
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyecto: Nathalia Alejandra Guerrero Niño, Línea Científica  
Revisó: Luis Francisco Camargo, Coordinador de Gestión en Biodiversidad

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente.

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

A continuación, se relacionan los actores a los cuales se les envió comunicación y el número de radicado asociado a dicho oficio:

**Tabla 9. Tabla con registro de comunicaciones enviadas para incentivar la formulación de aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa**

Cantidad de comunicaciones	Actor	Tipo	Radicado	Fecha de comunicación
12	Administraciones Municipales	Público	2101-E2-2022-03268	02 de junio de 2022
2	Personerías Municipales	Público		
1	Fedecarboy	Privado	2101-E2-2022-03948	29 de junio de 2022

F-E-SIG-26-V4. Vigencia 08/08/2022

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Cantidad de comunicaciones	Actor	Tipo	Radicado	Fecha de comunicación
1	Sanoha Ltda	Privado		
1	Fedecarboy	Privado		
1	Universidad de los Andes	Academia		
1	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	Academia		
1	Universidad Externado de Colombia	Academia		
1	Fundación Universitaria Juan Castellanos	Academia		
1	Universidad de la Salle	Academia		
1	Universidad Piloto de Colombia	Academia		
1	Universidad del Rosario	Academia		
1	Universidad Santo Tomás de Aquino	Academia	2101-E2-2022-02965	18 de mayo de 2022
1	Universidad de Boyacá	Academia		
1	Universidad de Ciencias Aplicadas	Academia		
1	Universidad de Antioquia	Academia		
1	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Academia		
1	Universidad Industrial de Santander	Academia		
1	Universidad Libre de Colombia	Academia		



Cantidad de comunicaciones	Actor	Tipo	Radicado	Fecha de comunicación
1	Universidad de Medellin	Academia		
1	Universidad Nacional de Colombia	Academia		
1	Universidad Pontificia Javeriana	Academia		
1	Universidad Pedagógica Nacional	Academia		
1	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Academia		
1	Universidad de San Gil	Academia		
1	Universidad Sergio Arboleda	Academia		
1	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Academia		
37	Total comunicaciones			

Fuente: Minambiente 2022

- **Desarrollo de reuniones de fase de Consulta e Iniciativa:**

El desarrollo de las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa tiene como objetivo promover espacios de participación para el intercambio de información y recepción de propuestas, a través de diferentes herramientas y metodologías de colaboración, es así, que se plantean y desarrollan tres momentos, que comprenden:

Reuniones preparatorias con administraciones municipales, personeros y líderes de las comunidades de cada uno de los 12 municipios del área de influencia del páramo de Pisba, con el objetivo de reforzar la articulación y esfuerzos para planificar las reuniones de Consulta e Iniciativa, es así que en espacios preparatorios, se precisa de manera conjunta lo relacionado con la fecha y lugar de reunión, mecanismos de convocatoria, logística, entre otros.



A partir del desarrollo de las reuniones preparatorias, se definen los mecanismos para la realización de las reuniones de impulso o de primer momento dirigidas a la presentación de información relacionada con el proceso participativo y temas de diálogo, de tal forma que esto permita a los actores interesados en la delimitación reforzar conocimientos sobre el proceso y motivar la presentación de propuestas, juicios, opiniones y análisis para la Fase de Consulta e Iniciativa y promover la participación directa de las comunidades a interesados en el proceso.

Complementario a las reuniones de impulso se desarrolla la reunión de segundo momento en cada uno de los doce municipios con el propósito de promover la entrega de aportes, propuestas sobre el asunto de debate, y formulación de opciones; así como, alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno por parte de los actores e interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba

A continuación, se presenta la información relacionada con el desarrollo de las reuniones durante el periodo del presente informe (01 de abril al 31 de julio de 2022), las cuales a su vez corresponden a los momentos de preparación e implementación planteados para la fase de Consulta e Iniciativa, así:

**a. Reuniones realizadas en el periodo del presente informe:**

**Reuniones preparatorias:**

Para el periodo del presente informe se llevaron a cabo diez (10) reuniones preparatorias a través de la plataforma teams, tres (3) de las cuales corresponden a generar la planificación para el desarrollo de las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa de impulso y/o de primer momento y siete (7) corresponde a generar la articulación necesaria para el desarrollo de las reuniones de segundo momento de la citada fase. La información de los municipios donde se llevaron a cabo las reuniones se presenta en la tabla No. 10.

El resultado principal de estos espacios fue lograr la articulación entre las administraciones municipales y el Ministerio y precisar aspectos para el desarrollo de las reuniones presenciales de fase de Consulta e Iniciativa en los municipios de Socha, Mongua y Labranzagrande, así como, conocer las percepciones de la comunidad sobre el proceso, identificar posibles temas de interés y además definir aspectos logísticos para la realización de los espacios de diálogo en el territorio.

A continuación, se presenta el consolidado de las reuniones preparatorias realizadas en el periodo de este informe:

**Tabla 10. Reuniones preparatorias para planificación de espacios o reuniones de fase de consulta e iniciativa (impulso y/o 1er momento) periodo abril a julio 2022**

Municipio	Fecha	Tipo de Asistentes	Objetivo / Alcance
Mongua	04 de abril de 2022	Personera Municipal de Mongua, alcalde Municipal, presidente de Junta de Acción Comunal de la Vereda El Tunjuelo, secretaria de Personería,	Reforzar la articulación para adelantar acciones de la Fase de Consulta e



		Gestor Ambiental del Municipio, así mismo, se contó con la participación de la vicepresidente de la JAC de la vereda Tunjuelo y otros representantes de JAC del municipio de Mongua.	Iniciativa del Proceso Participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento al Fallo por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018
Socha	06 de abril de 2022	Alcaldesa municipal de Socha, Personera municipal, secretaria de la personería y un representante del gremio minero	Planificación de aspectos para realizar la reunión de primer momento de fase de consulta e iniciativa en cada uno de los 12 municipios definiendo fecha, sitio, hora y aspectos logísticos
Labranzagrande	07 de junio de 2022	Representante alcaldía, personero municipal, presidentes de Juntas de Acción Comunal de las veredas Sucia y el Tablón, secretaria de personería y asesor jurídico de la alcaldía.	

Fuente: Minambiente 2022

**Tabla 11. Reuniones preparatorias para planificación de espacios o reuniones de fase de consulta e iniciativa (2° momento) - periodo abril a julio 2022**

Municipio	Fecha	Tipo de Asistentes	Objetivo / Alcance
La Salina	06 de junio de 2022	Alcalde del municipio de La Salina, oficina de planeación y componente ambiental, personero municipal.	Generar la articulación necesaria para realizar la reunión de segundo momento en el marco de la fase de Consulta e Iniciativa dentro del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba precisando aspectos logísticos y metodológicos
Pisba	07 de junio de 2022	Secretario de Gobierno y personero municipal	
Támara	09 de junio de 2022	Alcalde, personero municipal	
Sácama	16 de junio de 2022	Alcalde del municipio de Sácama, Profesional de Apoyo de la secretaria de Planeación y la Sra. Personera	
Chita	28 de junio de 2022	Alcalde del municipio, Personera Municipal, equipo jurídico, secretario general y de gobierno.	
Jericó	06 de julio de 2022	Alcaldesa del municipio, personera municipal	
Tasco	18 de julio de 2022	Alcalde, personero y dos líderes comunitarios del municipio de Tasco	

Fuente: Minambiente 2022



Como conclusiones de estos espacios se identifica que las comunidades, administraciones municipales y personeros se encuentran interesados en profundizar la información acerca de los 6 temas de diálogo (ineludibles sentencia T-361 de 2017), los mecanismos para realizar aportes y/o propuestas, además que las alcaldías y personerías han estado prestas a contribuir para el desarrollo del proceso y articular esfuerzos para llevar a cabo las reuniones en cada municipio. Los temas que han despertado mayor interés en el desarrollo de las reuniones están relacionados con los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución, la delimitación del páramo, la protección del recurso hídrico y el saneamiento predial. **(Ver Anexo 9: Actas de reuniones preparatorias, de impulso y/o primer momento y de segundo momento fase Consulta e Iniciativa abril a julio 2022)**

**Reuniones de Consulta e Iniciativa (impulso y/o de primer momento):**

En cumplimiento a los acuerdos generados con los alcaldes y personeros de los municipios, durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo tres (3) reuniones presenciales de Fase de Consulta e Iniciativa (1er momento), dos de las cuales se realizaron en el municipio de Socha y una (1) en Labranzagrande, con el objetivo de: *“Presentar los avances del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba y los temas de diálogo en el marco de lo ordenado por la Sentencia T-361 y precisar las formas en que los interesados pueden hacer sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento al Fallo por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018.”*

A continuación, se presenta la información de los municipios con los cuales se desarrollaron las reuniones y lugares donde se llevaron a cabo:

**Tabla 12.** Reuniones de impulso y/o primer momento fase de Consulta e Iniciativa periodo abril a julio 2022

MUNICIPIO	FECHA REUNION FASE CONSULTA E INICIATIVA (1er momento)	LUGAR DE LA REUNIÓN	Link y/o acta reunión fase Consulta e Iniciativa
Socha	08 de mayo de 2022 9:00 am	Vereda El Mortiño / Sector Alisal	El acta de esta reunión se adjunta al presente informe
	08 de mayo de 2022 2:00 pm	Escuela Curital – Sede Los Libertadores	El acta de esta reunión se adjunta al presente informe
Labranzagrande	3 de julio de 2022 9:00 am	Casco urbano del municipio	El acta de esta reunión se adjunta al presente informe



Fuente: Minambiente 2022

Con el desarrollo de estas tres reuniones de Consulta e Iniciativa y lo realizado anteriormente se tiene un avance aproximado del 95% en cuanto a la realización de las reuniones de impulso y/o de primer momento de precitada fase, a la fecha del presente informe queda pendiente por realizar la reunión de primero momento de la fase en el Municipio de Mongua, al respecto es preciso comunicar que en la reunión preparatoria realizada el 04 de abril de 2022 (a través de plataforma teams) la cual contó con la participación de la personerera municipal de Mongua, el alcalde municipal, el presidente de Junta de Acción Comunal de la vereda El Tunjuelo, la secretaria de personería, el gestor ambiental del municipio, y vicepresidente de la JAC de la vereda Tunjuelo, así como, otros integrantes de juntas de acción comunal del municipio de Mongua, se acordó realizar la reunión el 15 de mayo de 2022, en la vereda Sirguazá, sector Sismoza y se definieron los aspectos logísticos y demás para el desarrollo del espacio.

Sin embargo, posterior a estos acuerdos, este Ministerio recibió comunicación ALCM-0892022 del 13 de mayo de 2022 en la cual la alcaldía municipal solicitó el aplazamiento de la reunión por condiciones de afectación de la vía que conduce a la vereda Sirguaza sector Sismoza; atendiendo esta solicitud la reunión fue aplazada y posteriormente reprogramada para realizarse el 19 de agosto del presente año, en tal sentido en el siguiente informe se ampliará sobre el particular. **(Ver Anexo 8:---Oficio municipio Mongua\_aplazamiento reunión Sirguazá).**

A continuación se presenta el registro fotográfico reuniones Consulta e Iniciativa (1er momento):

- Reuniones en el municipio Socha - Boyacá – Fecha: 8 mayo 2022:

**Figura 5: Evidencia fotográfica reuniones municipio de Socha**





- Reunión en el municipio Labranzagrande – Boyacá – Fecha: 3 de julio de 2022:

Figura 6. Evidencia fotográfica reunión municipio de Labranzagrande



- **Reuniones de Consulta e Iniciativa (segundo momento):**

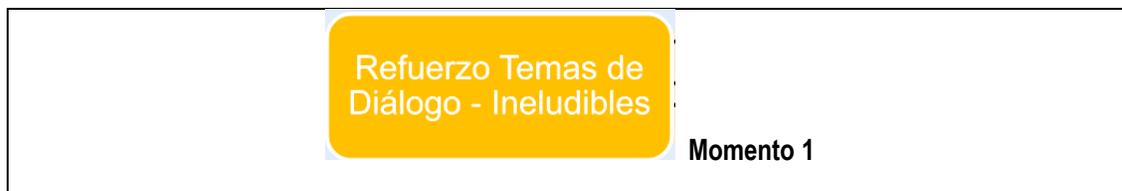
Así mismo, en el periodo del presente informe se desarrollaron cuatro (4) reuniones presenciales de fase de Consulta e Iniciativa (2° momento) en los municipios de La Salina, Támara, Sácama y Labranzagrande, con el objetivo de *“Promover la entrega de aportes, propuestas sobre el asunto de debate, y formulación de opciones; así como, alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno por parte de los actores e interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba”*

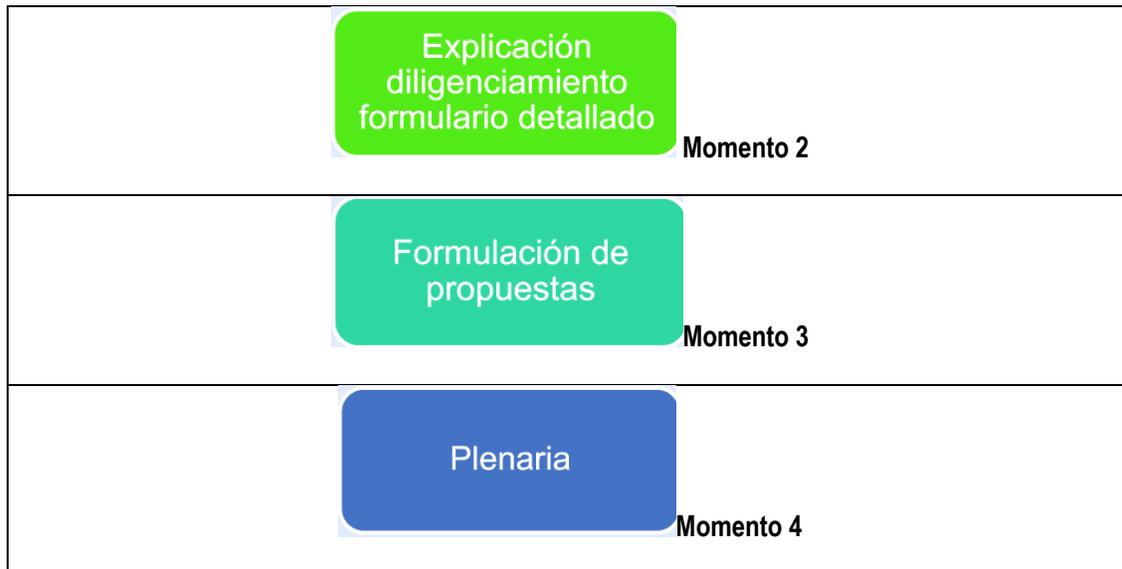
a) **Metodología para el desarrollo de las reuniones de segundo momento:**

Con el propósito de generar acuerdos respecto a la metodología para el desarrollo de los espacios de reunión de segundo momento, desde el Minambiente se plantearon alternativas que a su vez fueron presentadas y puestas a consideración en las reuniones preparatorias desarrolladas con alcaldes, personeros y representantes de las comunidades (integrantes de Juntas de Acción Comunal, de organizaciones sociales, líderes comunitarios) que asistieron a estos espacios, esto con el fin de identificar cuál de las alternativas metodológicas sería la más idónea para el desarrollo de cada reunión según las particularidades y dinámicas propias de los municipios.

A continuación, se presentan las alternativas metodológicas para el desarrollo de las reuniones de segundo momento de fase de Consulta e Iniciativa planteadas desde el Minambiente y puestas a consideración en las reuniones preparatorias:

- Momentos de la reunión usados para escribir las estrategias a usar para el 2do momento





**1. Mesas de trabajo durante la jornada. “El municipio y los participantes de la reunión deciden que quieren realizar múltiples propuestas por gremio, vereda y/u organización”**

Se abrirán un máximo de tres grupos o mesas de trabajo, en los cuales se abordarán dos temas por espacio, y se tendrán estas condiciones:

- Para la exposición de los temas de diálogo cada grupo o mesa contará con doce (12) minutos para conocer la presentación de los temas de diálogo, de esta forma cada pareja o grupo de profesionales será el que rotará por los grupos de trabajo explicando sus temáticas. Es decir, las explicaciones se abordarán en un máximo de cuarenta (40) minutos contando con las rotaciones. (MOMENTO 2 y 3)
- Después de ese tiempo, cada líder de mesa o grupo podrá solicitar el acompañamiento o la respuesta de inquietudes de un profesional o entidad, según el tipo de inquietud que requiera resolver para la formulación de su propuesta; para esto todos los profesionales tendrán que estar prestos a la resolución rápida y clara de las inquietudes. (MOMENTO 4)
- El líder del grupo de trabajo deberá entonces dinamizar su mesa para la formulación de propuestas de su equipo. (MOMENTO 4)
- Se deberá contar con el apoyo de la administración municipal para que sus profesionales apoyen con el levantamiento de las ayudas de memoria de cada grupo de trabajo, este documento deberá consignar las preguntas realizadas por el grupo. (MOMENTO 4)
- Se contará entonces con el espacio de presentación de las diferentes propuestas realizadas por los asistentes (MOMENTO 5), de este momento se recogerá una parte de la ayuda de memoria para completar el acta para su posterior firma.
- De igual manera, el resto de canales estarán operando de manera simultánea.

**2. Asamblea Opción 1. “El municipio y los participantes a la reunión deciden hacer una única propuesta”**



Este espacio se desarrollará tipo plenaria y tendrá las siguientes condiciones:

- a. Se realizará la presentación de ineludibles en plenaria (MOMENTO 2)
- b. Se diligenciará un único formato de recepción de aporte en tamaño pliego a fin de que sea de conocimiento público de los asistentes. (MOMENTO 4)
- c. La dinamización del espacio durante la formulación única de la propuesta estará a cargo de la Personería Municipal (MOMENTO 4)
- d. Los profesionales de las entidades y del Minambiente estarán prestos durante toda la reunión a resolver dudas.
- e. Se deberá realizar una previa preinscripción para el uso de la palabra y resolución de inquietudes. (MOMENTO 4)
- f. Se levantará una única acta del espacio donde reposen las inquietudes y la propuesta construida.
- g. De igual manera el resto de canales estarán operando de manera simultánea.

**3. Asamblea Opción 2. “El municipio y los participantes deciden realizar el ejercicio de formulación por grupos, pero la resolución de inquietudes en plenaria”**

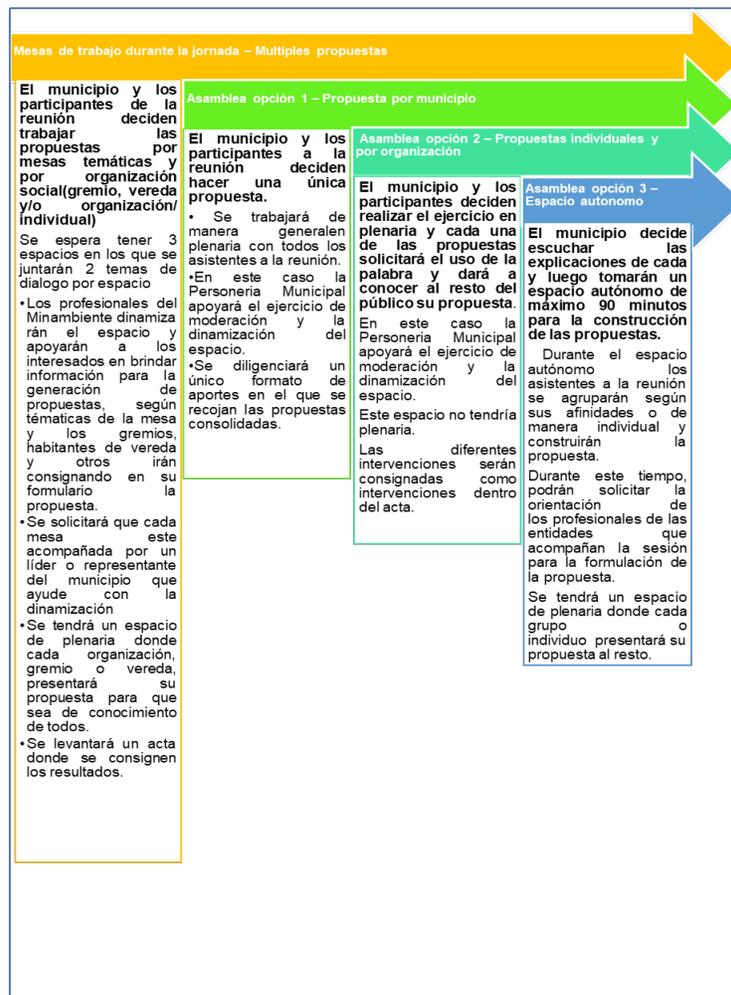
En este espacio se realizarán las presentaciones y resolución de inquietudes en modo plenaria, sin embargo, los diferentes grupos de interés se acomodarán en el espacio de tal forma que puedan trabajar durante la sesión en su propuesta, este espacio tendrá las siguientes condiciones:

- a. Se realizará la presentación de ineludibles en plenaria (MOMENTO 2)
- b. En este caso la Personería Municipal apoyará el ejercicio de moderación y la dinamización del espacio. (MOMENTO 4)
- c. Cada una de las intervenciones deberá aclarar si se considera como propuesta o como inquietud. (MOMENTO 4)
- d. Las diferentes entidades estarán prestas a resolver inquietudes. (MOMENTO 4)
- e. Deberá primar el uso de la palabra para la formulación de las propuestas. (MOMENTO 4)
- f. Se levantará una única acta del espacio donde reposen las inquietudes y las propuestas construidas.
- g. De igual manera el resto de canales estarán operando de manera simultánea.

**4. Asamblea Opción 3. “El municipio y los participantes deciden escuchar las explicaciones de cada ineludible de forma magistral y luego tomarán espacio autónomo”**

En este espacio la resolución de inquietudes y el espacio autónomo se realizará de manera simultánea, es decir, una vez se realice la explicación, se disuelve la plenaria y los participantes se organizarán por grupos como deseen (por gremios, por veredas, por intereses); el mismo contará con las siguientes condiciones:

- a. Durante el espacio autónomo los asistentes a la reunión se agruparán según sus afinidades o de manera individual y construirán la propuesta. (MOMENTO 4)
- b. Durante este tiempo, podrán solicitar la orientación de los profesionales de las entidades que acompañan la sesión para la formulación de la propuesta. (MOMENTO 4)
- c. Se tendrá un espacio de plenaria donde cada grupo o individuo presentará su propuesta al resto. (MOMENTO 5)
- d. Se levantará una única acta del espacio donde las propuestas construidas.
- e. De igual manera el resto de canales estarán operando de manera simultánea.



**Figura 7:** Síntesis metodologías propuestas para reuniones de segundo momento – fase de Consulta e Iniciativa

Fuente Minambiente: 2022

**b) Municipios con los cuales se desarrollaron las reuniones y lugares donde se llevaron a cabo:**

A continuación, se presenta la información específica relacionada con las fechas, municipios y lugares donde se llevaron a cabo las reuniones de Consulta e Iniciativa 2º momento:

**Tabla 13.** Reuniones de segundo momento fase de Consulta e Iniciativa periodo abril a julio a 2022



MUNICIPIO	FECHA REUNION FASE CONSULTA E INICIATIVA (2° momento)	LUGAR DE LA REUNIÓN	acta reunión fase Consulta e Iniciativa
La Salina	10 de julio de 2022	Vereda Rodrigoque La Salina Casanare	Se adjunta al presente informe
Támara	12 de julio de 2022	Casco Urbano – Támara Casanare	Se adjunta al presente informe
Sácama	22 de julio de 2022	Casco Urbano Sácama Casanare	Se adjunta al presente informe
Labranzagrande	23 de Julio de 2022	Casco Urbano Labranzagrande Boyacá	Se adjunta al presente informe

Fuente: Minambiente 2022

**(Ver Anexo 10: Actas de reuniones fase Consulta e Iniciativa\_abril\_a\_julio\_2022)**

Para el cumplimiento de los objetivos planteados para el desarrollo de las reuniones de segundo momento se plantearon y abordaron los siguientes temas:

**Tabla 14:** Agenda desarrollada en reuniones de fase de Consulta e Iniciativa – segundo momento

Nombre	Descripción	Duración máxima (minutos)
1. Apertura	Presentación del objetivo de la reunión y bienvenida por parte de Administraciones Municipales y Personerías, además de la lectura de la agenda y la explicación de la metodología construida previamente con la autoridad local y líderes comunitarios.	20
2. Presentación de los temas objeto de diálogo y/o puntos ineludibles	Presentación de cada uno de los seis (6) ineludibles para promover la formulación de propuestas a cargo del Minambiente y las entidades responsables. Se contará como tiempo máximo de 6 minutos por tema (en el caso de plenaria).	40
3. Presentación del estado de aportes recibidos	Se presentarán de manera general, por municipio y temática	5
4. Diligenciamiento del formulario para la formulación de propuestas	Explicación del formulario para la presentación de propuestas, aportes, juicios y análisis. Se verificará la metodología de presentación de acuerdo a lo concertado previamente con los asistentes en la reunión preparatoria.	20
5. Formulación de propuestas	Espacio autónomo en el que los participantes a la reunión elaborarán sus propuestas, aportes, juicios y análisis.	90



Nombre	Descripción	Duración máxima (minutos)
	<p>Adicionalmente, se informará sobre los canales para la recepción de las propuestas, como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Buzón de aportes (caja dispuesta para que las personas que desean realizar su aporte dispongan en este lugar su participación)</li><li>b. Formularios impresos (formatos para el diligenciamiento durante el espacio de formulación)</li><li>c. Muro de propuestas (muro o espacio donde las personas sin hacer uso del formulario van a dejar su aporte, se dispondrá de un espacio y se realizará la separación respectiva de una vez por ineludible).</li><li>d. Propuestas de niñas/niños (los menores de edad podrán dejar su aporte respondiendo a la pregunta ¿cómo quieren ver su páramo en 20 años? Mediante la realización de un dibujo. El material recogido debe estar identificado con edad, municipio y vereda, además se usará para el diseño del documento de propuesta integrada.</li><li>e. Pisba cámara: disponer un dispositivo para la grabación de propuestas en formato audiovisual durante la realización del espacio.</li></ul> <p>Las propuestas, aportes y/o alternativas para la gestión integral del páramo podrán realizarse de manera individual, por vereda, por gremio, por municipio o por organización social; dicha agrupación será decisión de los asistentes.</p> <p>Durante este espacio los profesionales del Minambiente y de las entidades acompañantes, deberán estar prestos a la resolución de inquietudes de tal forma que se permita la formulación de propuestas y/o aportes.</p> <p>Este espacio podrá realizarse por mesas de trabajo, ya sea por temáticas de interés (temas objeto de dialogo), veredas, gremios; en todo caso, los que podrán realizar cambio de mesa o rotación por los espacios serán los profesionales de las entidades para lograr la orientación a todos los grupos.</p> <p>Cada una de las mesas o grupos de trabajo deberá ser liderado por la Personería Municipal, la Administración Municipal y/o Presidentes de Junta de Acción y/o líderes comunitarios.</p>	
6. Plenaria	Espacio en el cual cada grupo de trabajo presentará al resto del auditorio la propuesta formulada, con el fin que los demás asistentes conozcan el aporte a recibir (este espacio se dará siempre y cuando la reunión tenga el componente de grupos de trabajo).	40

Fuente: Minambiente 2022

**Figura 8:** Diagrama síntesis agenda desarrollo reuniones de fase de Consulta e Iniciativa – segundo momento



Fuente: Minambiente 2022

Con esta información el Minambiente elaboró un documento para el abordaje de las sesiones de 2do momento, (**Ver Anexo 11. Documento\_abordaje\_reuniones\_2º momento**), el cual es de conocimiento para los profesionales que asisten y apoyan los diferentes espacios de reunión, con el fin, de contar con escenarios de planeación de las actividades realizadas en campo.

Dentro de los resultados más importantes de las reuniones de segundo momento desarrolladas entre los meses de abril a julio de 2022, se tiene la presentación y recepción de treinta (30) propuestas formuladas en mesas de trabajo y espacios autónomos generados dentro del desarrollo de la reunión en los cuales los asistentes a cada espacio construyeron de manera colectiva y/o individual los aportes y propuestas para la delimitación participativa del páramo de Pisba.

A continuación, se presenta la información por municipio en relación al número de propuestas presentadas en las reuniones de segundo momento de la fase de Consulta e Iniciativa para el periodo abril a julio de 2022:

**Tabla 15:** Información número de propuestas presentadas por municipio en reuniones de segundo momento periodo abril a julio de 2022



<b>MUNICIPIO</b>	<b>Metodología seleccionada por los asistentes para la construcción de las propuestas</b>	<b>No. de Propuestas presentadas</b>	<b>Individuales / Colectivas</b>	<b>Temas abordados en las propuestas</b>
La Salina - Casanare	<p>Explicación de los seis temas de diálogo en plenaria por parte del Minambiente y entidades acompañantes.</p> <p>Espacio autónomo para selección de la metodología</p> <p>Los asistentes plantean el desarrollo de las propuestas en plenaria con el acompañamiento de la personería, la defensoría y alcaldía.</p> <p>Presentación de la propuesta en plenaria por parte de los asistentes al espacio.</p>	4	<p>1 propuesta Colectiva (formulada en el espacio de la reunión)</p> <p>3 propuestas formuladas previo a la reunión</p>	<p>Lineamientos para sustitución y reconversión de actividades agropecuarias</p> <p>Parámetros protección fuentes hídricas</p> <p>Instancia de Coordinación</p> <p>Mecanismo de fiscalización</p>
Támara Casanare	<p>Mesas de trabajo</p> <p>Se generan tres mesas en las cuales se explican los 6 temas de diálogo, 2 por mesa, se genera rotación de los grupos por cada mesa de tal forma que todos los asistentes al espacio de reunión reciben la explicación completa de los temas de diálogo y en cada mesa se genera el espacio autónomo para la formulación de las propuestas.</p> <p>Presentación de las propuestas en plenaria por parte de los asistentes al finalizar el trabajo en las mesas.</p>	8	<p>7 propuestas colectivas y 1 individual</p>	<p>Modelo de financiación</p> <p>Delimitación del páramo</p> <p>Sistema de fiscalización</p> <p>Reconversión agropecuaria – necesidad acueducto para manejo ganado</p> <p>Instancia de Coordinación</p> <p>Capacitación, pedagogía cuidado del páramo, señalética sobre páramo</p>



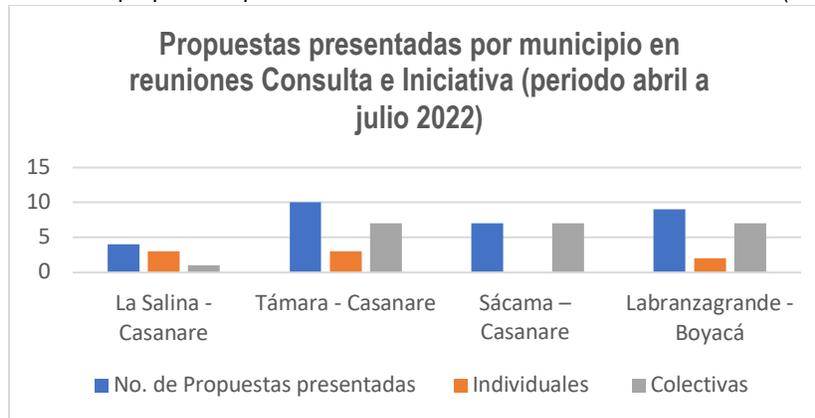
MUNICIPIO	Metodología seleccionada por los asistentes para la construcción de las propuestas	No. de Propuestas presentadas	Individuales / Colectivas	Temas abordados en las propuestas
				Otros: mejoramiento vías – energía eléctrica  Actualización información geográfica  Parámetros protección recurso hídrico
Sácama Casanare –	<p>Mesas de trabajo</p> <p>Se generan tres mesas en las cuales se explican los 6 temas de diálogo, 2 por mesa, se genera rotación de los grupos por cada mesa de tal forma que todos los asistentes al espacio de reunión reciben la explicación completa de los temas de diálogo y en cada mesa se genera el espacio autónomo para la formulación de las propuestas.</p> <p>Presentación de las propuestas en plenaria por parte de los asistentes al finalizar el trabajo en las mesas</p>	7	7 propuestas colectivas	Instancia de gestión y coordinación  Reconversión agropecuaria  Modelo de financiación  Parámetros protección fuentes hídricas  Delimitación del páramo  Sistema de fiscalización  Otros: Titulación de predios – mejoramiento de vías – educación ambiental -
Labranzagrande - Boyacá	<p>Mesas de trabajo</p> <p>Se generan tres mesas en las cuales se explican los 6 temas de diálogo, 2 por mesa, se genera rotación de los grupos por cada mesa de tal forma que todos los asistentes al espacio de reunión reciben la</p>	9	7 propuestas colectivas 2 propuestas individuales	Parámetros protección recurso hídrico  Protección fauna y flora



MUNICIPIO	Metodología seleccionada por los asistentes para la construcción de las propuestas	No. de Propuestas presentadas	Individuales / Colectivas	Temas abordados en las propuestas
	<p>explicación completa de los temas de diálogo y en cada mesa se genera el espacio autónomo para la formulación de las propuestas.</p> <p>Presentación de las propuestas en plenaria por parte de los asistentes al finalizar el trabajo en las mesas</p>			<p>Impedir minería en páramo</p> <p>Guardabosque para cuidado del páramo</p> <p>Delimitación del páramo</p> <p>Modelo de financiación</p> <p>Reconversión agropecuaria</p> <p>Instancia de Coordinación</p> <p>Educación Ambiental</p> <p>Mecanismo de Fiscalización</p> <p>Manejo de residuos</p> <p>Venta de predios de importancia ambiental</p>

Fuente: Minambiente 2022

**Figura 9:** Clasificación propuestas presentadas en reuniones de Consulta e Iniciativa (abril a julio 2022)





Fuente: Minambiente 2022

Este Ministerio avanza en la sistematización de los aportes y propuestas recibidos tanto en las reuniones de primer momento como de segundo momento de la fase de Consulta e Iniciativa, lo cual permitirá contar con información para la construcción de la propuesta de delimitación la cual a su vez se llevará a los espacios de diálogo deliberativo en la posterior fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

A continuación, se presenta el registro fotográfico reuniones Consulta e Iniciativa (segundo momento):

- Reunión La Salina – Casanare – Fecha: 10 de julio de 2022 – vereda Rodrigoque

**Figura 10:** Evidencia fotográfica de la reunión realizada en el municipio de La Salina



Fuente: Minambiente 2022

- Reunión Támara – Casanare – Fecha: 12 de julio de 2022 – Casco Urbano - Mesas de Trabajo

**Figura 11:** Evidencia fotográfica de la reunión realizada en el municipio de Támara



Fuente: Minambiente 2022

- Reunión Sácama – 22 de Julio de 2022 – Casco Urbano – Mesas de Trabajo

**Figura 12:** Evidencia fotográfica de la reunión realizada en el municipio de Sácama



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**



Fuente: Minambiente 2022



- Reunión Labranzagrande – Boyacá – 23 de Julio de 2022 – Casco Urbano – Mesas de Trabajo

**Figura 13:** Evidencia fotográfica de la reunión realizada en el municipio de Labranzagrande



Fuente: Minambiente 2022

c) Cantidad de asistentes y caracterización (Ver Anexo 12---  
Caracterizacion\_actores\_espacios\_municipales):



A continuación, se presenta la relación de asistentes a cada una de las reuniones de impulso y/o de primer momento y de segundo momento desarrolladas en relación a la fase de Consulta e Iniciativa, en todo caso, es importante precisar que en la mayoría de los municipios la comunidad manifestó que no firmarían listas o registros de asistencia dado que temen que al firmar se dé por hecho la delimitación del páramo de Pisba.

En tal sentido, los datos de asistentes que se presentan a continuación corresponden a estimaciones hechas a partir de la entrega de refrigerios y/o almuerzos en los diferentes espacios:

**Tabla 16:** asistentes a reuniones de fase de Consulta e Iniciativa desarrolladas entre abril a julio de 2022

MUNICIPIO	No. Asistentes	Registro de Asistencia	Información número asistentes consignado en acta
Socha (1er momento)	Vereda El Mortiño: 80 a 100 personas	No firmaron	x
	Vereda El Curital: 70 personas	No firmaron	X
Labrabranzagrande (1er momento)	29 personas	Si	Se adjunta registro de asistencia
La Salina (2° momento)	30 personas	Si	Se adjunta registro de asistencia
Támara (2° momento)	60 personas (aprox)	No firmaron	X
Sácama (2° momento)	35 personas (aprox)	Si	X
Labranzagrande (2° momento)	50 personas (aprox)	Si	X

Fuente: Minambiente 2022

En las siete reuniones desarrolladas se contó con la asistencia y participación de 374 personas en su mayoría comunidades de las zonas rurales y cascos urbanos de los municipios del área de influencia del páramo de Pisba, así como algunos representantes de gremios e instituciones educativas, las cuales hicieron presencia en cada uno de los sitios definidos conjuntamente con las alcaldías para el desarrollo de las reuniones.

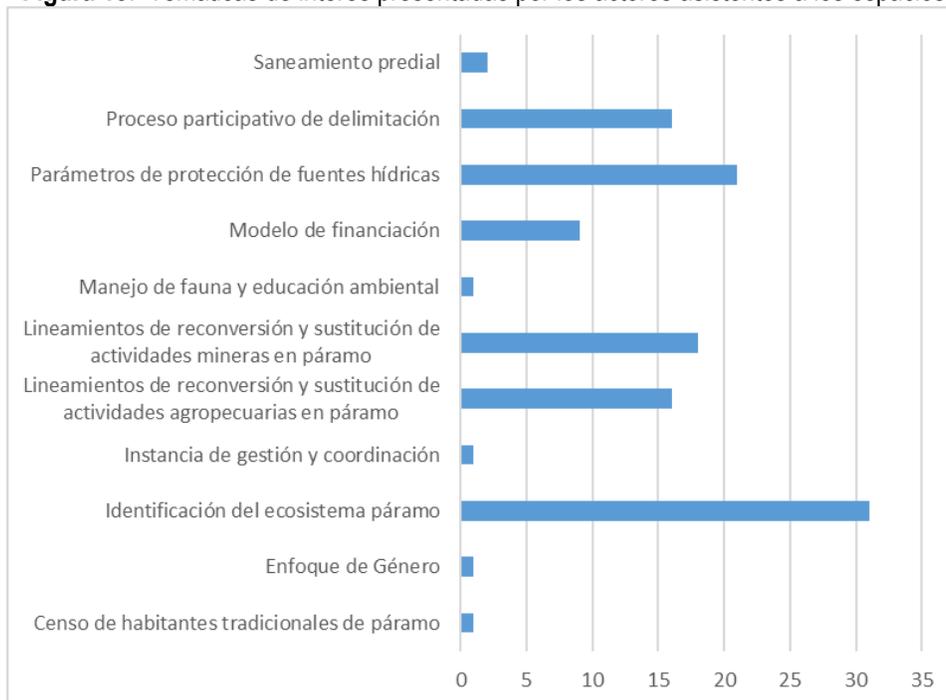
Ahora bien, sobre la caracterización de actores que se realiza desde esta Cartera Ministerial es preciso mencionar que en cada una de las reuniones desarrolladas se lleva a cabo un análisis de las intervenciones que emiten los actores interesados durante el proceso participativo de delimitación, en este caso en las reuniones municipales enmarcadas en la actual Fase de Consulta e Iniciativa, en dicha caracterización se busca identificar además de las temáticas de mayor interés, la postura de dichos intervinientes hacia el proceso participativo de delimitación; esto con el fin de identificar los mensajes clave que deben fortalecerse y los planteamientos, juicios, opiniones expresados por las comunidades y actores interesados asistentes a los espacios lo que permitirá a su vez atender las preocupaciones de la gente, resolver las inquietudes y brindar la información necesaria para buscar una mayor comprensión y participación en el proceso de delimitación que se desarrolla.

De igual manera, se mantiene en continua actualización una matriz de actores que a la fecha del informe cuenta con 1.231 actores identificados para los 12 municipios que hacen parte del páramo.



Con respecto a las temáticas de interés de los actores, a continuación, se presenta el ranking de los temas más solicitados:

**Figura 15:** Temáticas de interés presentadas por los actores asistentes a los espacios



Fuente: Minambiente 2022

El tema que genera más interés y que presenta más inquietudes por parte de la comunidad es ‘La identificación del Ecosistema de Páramo’ específicamente lo relacionado con la identificación del área de referencia o área del páramo a delimitar, este tema es competencia del Instituto Alexander von Humboldt por ende es la entidad encargada de presentar la explicación del mismo en las reuniones de Consulta e Iniciativa, así como resolver las inquietudes sobre el particular; seguida de los ‘‘Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas’’, los ‘‘Lineamientos para los programas de reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras en los ecosistemas de páramo’’ a cargo del Minambiente.

#### **d) Estrategias de capacitación y divulgación empleadas**

En primera instancia se menciona que durante las reuniones celebradas se implementa una estrategia de abordaje de los territorios a usar durante la Fase de Consulta e Iniciativa y que comprende los aspectos de



divulgación y capacitación<sup>9</sup> solicitados por el Honorable Tribunal, para lo cual también se ha diseñado un documento de abordaje que facilita el diálogo con las comunidades

Para llevar a cabo las reuniones en territorio se realizó la implementación de estrategias que permitieran la comprensión de los diferentes temas a desarrollar por parte de los actores interesados en el proceso, especialmente por parte de las comunidades rurales que habitan las veredas de influencia del páramo de Pisba, lo cual a su vez ha sido manifestado por los diferentes alcaldes, personeros y representantes de las Juntas de Acción Comunal que han asistido a las reuniones preparatorias desarrolladas, para lo cual se utilizan folletos entregables, señalética impresa, cartografía impresa, y diapositivas pedagógicas, entre otras.

Así las cosas, a continuación, se presentan algunos de los objetivos que se buscaron cumplir con la realización de dichos espacios:

- Afianzar las nociones acerca de los seis ineludibles o tópicos de diálogo a actores interesados en el proceso participativo, que pueden ser estratégicos para la difusión de información en cada uno de los municipios y veredas.
- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que le permitan al Minambiente la recepción de “su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno”.
- Promover el desarrollo y entrega por parte de los actores de “opiniones, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno”, en el marco de la Fase de Consulta e Iniciativa, con el propósito que las mismas sean analizadas e incluidas en la propuesta de acto administrativo de delimitación.
- Mantener y fortalecer la comunicación bidireccional con los actores interesados en el proceso participativo de delimitación y el Minambiente.
- Resolver inquietudes que presenten los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

Por lo cual, para el desarrollo de las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa, se planteó e implementó una agenda que consideró diferentes temáticas y estrategias de tal forma que se logre brindar y ampliar información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, y propiciar la participación de las comunidades y actores interesados en el proceso, el objetivo de estos espacios se enfocó en afianzar los conocimientos de las comunidades sobre seis temas de diálogo en el marco de lo ordenado por la Sentencia T-361 de 2017 y las formas en que los interesados pueden hacer sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento a la providencia por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018.

Además, se realizaron documentos preparatorios denominados ‘Fichas Municipales’ que contenían información relevante de los municipios y su relación con el páramo de Pisba, resultados de la Fase de Información (transversal), inquietudes manifestadas por los actores, actividades económicas y otros aspectos relevantes, con el fin de preparar a los profesionales de la cartera ministerial y a los profesionales de las demás entidades

---

<sup>9</sup>Entendida la capacitación como la transmisión de información clara, precisa y concreta acerca de los temas de interés para los actores interesados en el proceso participativo de delimitación



en el conocimiento del territorio de manera previa a cada uno de los siete (7) espacios realizados teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de los municipios.

En tal sentido, la agenda considero los momentos que se describen a continuación:

- **Presentación temas de diálogo y/o ineludibles:**

Se realizó la presentación sobre cada uno de los seis temas de diálogo teniendo como soporte principal una presentación realizada con lenguaje claro, concreto y cercano a las comunidades, procurando un diseño con poco texto e inclinado por el uso de imágenes y gráficas de tal forma que llamara la atención de los asistentes a la reunión e incentivar su atención en la explicación, la cual a su vez fue realizada por distintos profesionales del Minambiente según competencia del tema de diálogo en relación a las dependencias técnicas y jurídica, así:

**Tabla 17.** Información temas de diálogo desarrollados en las reuniones desarrolladas entre abril a julio de 2022

<b>PRESENTACION DE LOS TEMAS DE DIÁLOGO</b>	
<b>Tema de Diálogo</b>	<b>Dependencia Minambiente / Otras entidades</b>
Instancia de Gestión y Coordinación	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Identificación del área de páramo	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Instituto Alexander von Humboldt – IAvH
Lineamientos de sustitución y reconversión	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico
Modelo de Financiación	Oficina de Negocios Verdes Sostenibles

Fuente: Minambiente 2022

En el caso de la presentación del tema de diálogo relacionado con la identificación del área de páramo, es importante precisar que, desde el Minambiente, se presentó lo referente a lo ordenado por la Sentencia-361 de 2017 y se hizo una explicación de las diferencias sobre la delimitación y la identificación del páramo, afianzando aspectos respecto a lo que se necesita para su delimitación y como identificar donde está (ubicación), las responsabilidades y alcances del Minambiente en este ineludible respecto a las del IAvH. Complementario a esto, el Instituto Alexander von Humboldt, explicó lo referente a la generación de la franja de transición bosque páramo y definición del área de referencia, como insumo para la delimitación del páramo por parte del Minambiente y la metodología empleada para tal fin.

El material de apoyo utilizado en los espacios de reunión para la explicación de los seis temas de diálogo está planteado de manera pedagógica, a continuación, se presentan algunas de las diapositivas utilizadas en la explicación de estos:

**Material visual de apoyo utilizado en explicación del tema “Instancia de Coordinación”:**

**INSTANCIA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN**  
  


**Instancia de coordinación. Lo que ordena la sentencia T-361**  

**¿Para qué?**  
Articulación y apoyo

**¿Cómo?**  
Participación Permanente

**¿Quiénes?**  
Asociaciones con intereses en el páramo (comunitarias)  
Autoridades públicas

**Instancia de coordinación**  
**VAMOS A CONSTRUIRLA ENTRE TODOS:**  


**Material visual de apoyo utilizado en explicación del tema “Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución”:**

**SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN**  
  


**INELUDIBLE SFGR**  
**SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN - SFGR**  

“En coordinación con las **Asambleas Locales y Regionales**, el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** es el órgano de fiscalización de Gestión de la Resolución. En particular, es el órgano de control de los actores involucrados en las zonas de páramo. El control ejercido por los principios, valores, así como responsabilidades de las Asambleas, y algunas estrategias para la efectividad de las labores señaladas, por cumplir la ley legal. En cualquier caso, deberá estar participando a la ciudadanía y a las organizaciones sociales involucradas, en espacios de deliberación a los que se invitará al diseño y construcción de los modelos que se elaborarán.

Las asambleas y comités deberán abordar ese asunto, en la medida en que la efectividad de la construcción de delimitación del Páramo de Sustento es un conductor indispensable para que la gestión de los ecosistemas que dependen sus servicios ambientales en el marco del desarrollo sostenible. ...

**INELUDIBLE SFGR**  
**IDENTIFICACIÓN DE CONCEPTOS CLAVES:**  

**¿Qué es un sistema?** Def. Conjunto de reglas o principios sobre una materia, especialmente enlazados entre sí.

**¿Qué es fiscalización?** Def. Acción de fiscalizar, esto es vigilar con ojo atento y recio al ejercer el oficio de fiscal.

**¿Qué es un principio?** Def. Ideas, fundamentos, reglas y pautas de los cuales surcen las ideologías, teorías, doctrinas, religiones y etnicias.

**¿Qué es estrategia?** Def. Plan para dirigir un asunto. Acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones para conseguir resultados.



**INELUDIBLE SFGR**  
**¿Qué preguntas nos debemos hacer y responder?**  

**Nacional**

- ¿Qué es lo que vamos a hacer?
- ¿Con quienes lo vamos a hacer?
- ¿Para qué lo vamos a hacer?
- ¿Con qué lo vamos a hacer?

**Municipal**      **Regional**

**Actores del SFGR**

**INELUDIBLE SFGR**  
**La comunidad aportará Juicios, opiniones, alternativas.**  
**ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA CONSTRUIR EL-SFGR**  

- Actores
- Control Social
- Principios
- Debates
- Responsabilidades
- Estrategias
- Acciones Operativas



**¿Cuál es tu aporte?**  
  
**El SFGR se construirá con la ciudadanía, las organizaciones sociales y las autoridades locales y regionales, mediante espacios de deliberación.**  
  


**Material visual de apoyo utilizado en explicación del tema “Identificación del área de páramo”:**

**IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DEL PÁRAMO**  
  


**DIFERENCIAS ENTRE LA DELIMITACIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL PÁRAMO**  

¿QUÉ SE NECESITA PARA DELIMITAR EL PÁRAMO?	¿CÓMO IDENTIFICARLO EN EL PÁRAMO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener una idea clara del páramo.</li> <li>2. Contar con información sobre el territorio del páramo y sus límites.</li> <li>3. Definir un proceso participativo con la gente.</li> <li>4. Diseñar sobre bases técnicas referidas al páramo.</li> <li>5. Planear los espacios en una resolución de delimitación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza durante el proceso de delimitación, estableciendo información recolectada en este territorio las formas de expresión de la vegetación y formaciones de las plantas, temperatura, etc.</li> <li>2. Construyendo mapas que permitan conocer cómo se localiza el ecosistema de páramo.</li> </ol>

Define el área de referencia (línea donde se encuentran los ecosistemas de páramo)

**QUÉ ORDENA LA SENTENCIA?**  

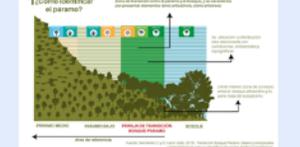
El Ministerio debe velar por autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con la Sentencia C-095 de 2016.

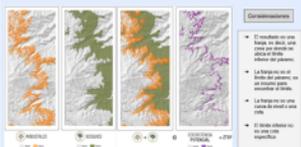
Debe tener en cuenta de manera prioritaria el área de páramo identificada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IIV) y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo (ZTP).

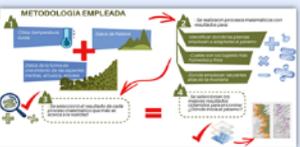


**Generación de la franja y definición área de referencia**  

¿Cómo identificar el páramo?



**El resultado: la franja y el área de referencia**  


**Identificación de la Franja de Transición Bosque Páramo**  
**METODOLOGÍA EMPLEADA**  


**¿Qué información se requiere para obtener el mapa del área de referencia del páramo? Insumo para el Ineludible?**  

**¿Qué información se requiere?**

- Información sobre el territorio del páramo y sus límites.
- Información sobre la vegetación y formaciones de las plantas, temperatura, etc.
- Construyendo mapas que permitan conocer cómo se localiza el ecosistema de páramo.

**¿Qué información se requiere?**

- Información sobre el territorio del páramo y sus límites.
- Información sobre la vegetación y formaciones de las plantas, temperatura, etc.
- Construyendo mapas que permitan conocer cómo se localiza el ecosistema de páramo.

**Para tener en cuenta:**

- La información debe ser verificada, actualizada y validada.
- La información debe ser verificada, actualizada y validada.
- La información debe ser verificada, actualizada y validada.
- La información debe ser verificada, actualizada y validada.

**Material visual de apoyo utilizado en explicación del tema “Lineamientos de Reconversión y Sustitución”:**

En relación al componente agropecuario:



# MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### LINEAMIENTOS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN

**PISBA avanza**

#### Sector Agropecuario

**ÓRDENES 1-361 de 2017**

Lineamientos

Programa de Reconversión y Sustitución

Desarrollo sostenible en el páramo

“...Lo que en realidad se ordena corresponde a que se precisen los elementos que delinearán dicho programa, aspectos que deben ser discutidos por los afectados desde la misma consagración de la prohibición de actividades...”

#### Sector Agropecuario

**Ley 1930 de 2018**

MINAGRICULTURA Y MINAMBIENTE

Proyecto de resolución “Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”.

Se han publicado 3 versiones de resolución para consulta pública.

A Conservación del Ecosistema  
B. Prácticas de Manejo Sostenible

#### Sector Agropecuario

**Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto**

Actividades: agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas, pesqueras

- Satisfacer las necesidades básicas de los habitantes y generar ingresos
- No poner en riesgo el ecosistema de páramo, ni la prestación de los servicios ecosistémicos de los páramos en los que estas se desarrollan.

#### Construcción En Conjunto de Lineamientos:

- ¿Qué actividades se realizan en el páramo?
- ¿Cuáles son sus actividades económicas principales?
- ¿Cómo las realizan?
- ¿Qué prácticas podrían mejorar los cultivos y a la vez cuidar el páramo?

**PISBA avanza**

#### Existen actividades que generan impactos negativos, por eso cuestionamos

¿Cómo cree que podríamos trabajar con ustedes para la transformación de productos del campo?

¿Pertenece a alguna asociación de productores?

Es clave que también nos cuenten:

- ¿Qué tipo de cultivo le gustaría implementar?
- ¿Qué actividad económica diferente le gustaría realizar para tener otras fuentes de dinero que le permitan seguir cuidando el páramo?

En relación al componente minero:

### LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN - MINERÍA

**PISBA avanza**

#### SENTENCIA → La sentencia frente a las actividades mineras que se realizan en el páramo ordena

Elaborar los lineamientos que delimiten el programa de sustitución para los páramos afectados.

El programa será dividido por el Municipio de Simons y Ciénega y el Municipio de Aracataca y Dorsal de San Juan, donde se establezcan, en coordinación con los actores ambientales representados por las comunidades del páramo.

“La creación e implementación de este programa ordena con la participación activa de los actores. Para la formación del programa se busca la identificación de roles a través de un comité que sea vinculado en la ejecución de actividades del páramo.”

Material visual de apoyo utilizado en explicación del tema “Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas”:

### PARÁMETRO S DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS

**PISBA avanza**

#### ¿Qué son parámetros?

Muchas acciones para proteger el recurso hídrico.

¿Cuáles deben proteger las Fuentes Hídricas?

APUNTES AMBIENTALES Comunalidad, sobre los Parámetros Ambientales del Páramo de San Juan de los Rioses Hídricos, en el Municipio de Simons y Ciénega y el Municipio de Aracataca y Dorsal de San Juan.

**Corporación Ambiental**

#### ¿Por qué proteger las Fuentes Hídricas?

¿Cómo proteger las Fuentes Hídricas?

Protección de Fuentes Hídricas para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

PLAN DE MANEJO COMUNITARIO

#### 3. EJEMPLOS

#### INSTRUMENTOS

1. PLAN DE MANEJO COMUNITARIO

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

#### PREGUNTA ORIENTADORA

1. Para todos es importante proteger el agua, sin agua no tenemos vida. Usted y su familia que conocen las manitas, las quebradas, los ríos y las lagunas, cuentémos:

¿Qué actividades podemos realizar para proteger el agua?

¿Qué acciones realiza para proteger los nacimientos?

Material visual de apoyo utilizado en explicación del tema “Modelo de Financiación”:



# MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Como se observa en lo anteriormente expuesto, el material de apoyo utilizado para el desarrollo de las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa (primer momento), específicamente para la presentación de los seis temas de diálogo planteó tres componentes así: a) Lo que nos ordena la Sentencia T- 361 de 2017 b) Una explicación de cada tema y c) Preguntas orientadoras para motivar la participación de las comunidades y de los actores interesados en presentar sus juicios, opiniones, aportes y/o propuestas sobre cada ineludible.

Este material además de ser proyectado se llevó impreso en tamaño pliego y se ubicó en los espacios físicos de las reuniones realizadas, de tal forma que las comunidades y asistentes pudieran acercarse y leer detalles y gráficos, y de ser necesario o requerido se ampliaba la información respecto a los temas de diálogo, cartografía, fases del proceso, en las siguientes fotografías se observa la señalética implementada:

De igual manera para facilitar la formulación de propuestas, opiniones, juicios, etc. (objetivo central de la fase de consulta e iniciativa), se diseñó un formulario que comprende aspectos fundamentales tanto del aporte como del actor que lo formula, este formulario se encuentra digital en la página web <https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-consulta/recepcion-de-informacion>,

**e) Espacios para preguntas e inquietudes por parte de las comunidades asistentes a las reuniones y actores interesados en el proceso:**

Dentro de la agenda planteada para el desarrollo de las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa (primer momento), se contemplaron espacios para la participación de los asistentes de tal forma que se manifestaran sus preguntas, inquietudes, apreciaciones u otros sobre los temas desarrollados y de esta forma ir dando respuesta de manera directa e inmediata a cada una de las preguntas o inquietudes planteadas.

Estos espacios permitieron identificar los temas que despiertan mayor interés por parte de las comunidades acerca del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, así mismo motivar la participación de los asistentes y generar un diálogo entorno a la delimitación en proceso, cabe precisar que estos espacios contribuyen a fortalecer las acciones de capacitación en la media en que se busca brindar una información clara y precisa sobre la temática de interés de cada participante.



En la siguiente tabla se presenta el número de inquietudes presentadas por los asistentes y número de espacios para preguntas e inquietudes desarrollados en cada reunión de primer momento:

**Tabla 18:** número de intervenciones realizadas por los asistentes a los espacios de reunión de Consulta e Iniciativa desarrollados entre abril a julio de 2022

MUNICIPIO	No. Intervenciones realizadas por los asistentes a reuniones de Consulta e Iniciativa	No. de espacios durante la reunión para la solución de preguntas e inquietudes
Socha - vereda El Mortiño – Sector Alisal	43	9
Socha – vereda El Curital – Sector Los Libertadores	13	2
Labranzagrande – casco urbano	16	4
<b>Total de intervenciones realizadas en 3 reuniones realizadas a la fecha del informe</b>	<b>72</b>	<b>---</b>

Fuente: Minambiente 2022

Las intervenciones realizadas por los asistentes a las reuniones de Consulta e Iniciativa son incluidas en la respectiva acta de reunión la cual a su vez se genera en el mismo espacio, así mismo, estas intervenciones son sistematizadas en herramienta que compila los juicios, opiniones, alternativas, propuestas recibidas durante la precitada fase. En el anexo No. 13 se presenta el avance en la sistematización de la información.

Como resultado de las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa desarrolladas a la fecha del presente informe, se obtuvieron un total de setenta y dos (72) intervenciones a través de las cuales las comunidades y actores interesados en el proceso manifestaron sus inquietudes, opiniones, preguntas sobre la delimitación del páramo de Pisba.

El detalle de cada una de las intervenciones realizadas por los asistentes en las tres reuniones de primer momento de fase de Consulta e Iniciativa que se llevaron a cabo durante el periodo comprendido entre abril a julio de 2022 se encuentran consignadas en las respectivas actas, las cuales se adjuntan al presente informe, ver anexo 10.

**f) Espacio para respuestas por parte de las entidades a preguntas e inquietudes de las comunidades:**

La metodología planteada e implementada en el desarrollo de las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa contempló también, dar respuesta a las preguntas e inquietudes presentadas por los asistentes, de tal forma que desde las diferentes entidades con competencia en el tema se brindara información clara y precisa respecto a los temas de interés y a las inquietudes de las comunidades y actores interesados en el proceso, esto permitió a su vez fortalecer el diálogo entre las comunidades y entidades, ampliar información y afianzar conceptos clave como las fases y los temas de diálogo.

A continuación, se presenta la información referente al número de intervenciones de las comunidades en cada reunión realizada y el número de respuestas dadas por las entidades con competencia en el tema:



**Tabla 19:** número de intervenciones realizadas por los asistentes a los espacios de reunión de Consulta e Iniciativa desarrollados entre abril a julio de 2022

Municipio	Fecha Reunión	No. Intervenciones comunidades	No. Respuestas dadas por las entidades asistentes
Socha - vereda El Mortiño – Sector Alisal	Socha - vereda El Mortiño – Sector Alisal	43	48
Socha – vereda El Curital – Sector Los Libertadores	Socha – vereda El Curital – Sector Los Libertadores	13	20
Labranzagrande – casco urbano	Labranzagrande – casco urbano	16	18
<b>Total Intervenciones y respuestas:</b>		<b>72</b>	<b>86</b>

Fuente: Minambiente 2022

Es importante precisar que las respuestas dadas e incluidas en las actas de reunión se generaron en la medida en que la intervención del asistente planteara una pregunta o inquietud y no sobre juicios u opiniones personales respecto al proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba.

Las intervenciones de la comunidad y respectivas respuestas pueden ser consultadas en las correspondientes actas levantadas de manera directa en el espacio de reunión, estas son revisadas y firmadas por representantes de las alcaldías municipales, así como personeros y en algunos casos por parte de los representantes del Ministerio Público, así mismo, se incluye la firma de una o dos personas asistentes al espacio desde el Minambiente.

**g) Ejercicio práctico: ¿Cómo se construye la ‘opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno’, para cada uno de los puntos ineludibles u objetos de diálogo?:**

Durante las reuniones desarrolladas en el periodo del presente informe se continuo realizando la actividad relacionada con la explicación del formulario como una alternativa para que los actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba puedan presentar sus aportes, propuestas u otros en el marco de la fase de Consulta e Iniciativa que se desarrolla y que tiene como objetivo, que los interesados puedan manifestar sus opiniones, juicios o análisis de las alternativas de delimitación con el fin de avanzar conjuntamente en este proceso.



La actividad explicativa del formulario se apoyó en material impreso en tamaño pliego y en varias unidades el “Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno” y en mesas de trabajo y/o en plenaria según acuerdos con los asistentes se realizó la presentación y explicación del formulario, en algunos espacios a partir de un caso propuesto por las mismas comunidades, paralelamente se iba diligenciando cada uno de los campos y resolviendo dudas e inquietudes de los participantes. Es preciso mencionar que este ejercicio de explicación del formulario se desarrolla en las reuniones de primer y de segundo momento de la fase en mención.

Este ejercicio buscó brindar en detalle el contenido del instrumento para una mayor comprensión del formato propuesto por el Minambiente, sin embargo, siempre se dio la claridad que existen otros mecanismos para tal fin como el correo electrónico [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co). Así mismo se reiteró que desde diciembre de 2019 el formulario se encuentra dispuesto en el minisitio ‘Pisba Avanza’, disponible en el link: <https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-consulta/recepcion-de-informacion>, se precisó que los interesados pueden hacer sus aportes a través de los medios que así lo consideren, tales como audios, videos caseros, escritos a mano, entre otros que se ajusten a sus condiciones propias y/o colectivas.

A continuación, se presentan registro fotográfico de la actividad desarrollada – Ejercicio práctico

**Figura 16.** Explicación y diligenciamiento conjunto del formulario para la recepción de aportes en la fase de Consulta e Iniciativa – proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba



Fuente: Minambiente 2022

**h) Entidades con competencia en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba asistentes a las siete reuniones desarrolladas durante el periodo del presente informe:**

El desarrollo de las siete reuniones de fase de Consulta e Iniciativa desarrolladas a la fecha del presente informe consideró la participación y asistencia de las siguientes entidades y dependencias:

Tabla 20: Dependencias Minambiente asistentes a reuniones Consulta e Iniciativa

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>Dependencias que asistieron y participaron en el desarrollo de las reuniones</b>	<b>Dependencia Minambiente</b>
	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico
	Oficina de Negocios Verdes Sostenibles
	Oficina de Comunicaciones
	Subdirección de Educación y Participación

Tabla 21: Entidades acompañantes a reuniones de Consulta e Iniciativa

<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	
<b>Dependencias que asistieron y participaron en el desarrollo de las reuniones</b>	Dirección Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria – Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático

<b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA</b>	
<b>Dependencias que asistieron y participaron en el desarrollo de las reuniones</b>	Agencia Nacional Minera - ANM
	Delegados del Minminas



Así mismo, asistieron y participaron delegados de:

- Instituto Alexander von Humboldt – IAvH
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN Pisba
- Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá
- Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia
- Defensoría del Pueblo
- Defensoría Regional de Boyacá
- Defensoría del Pueblo – Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente
- Defensoría Regional Casanare
- Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios
- Dirección General - Departamento Nacional de Estadística - DANE
- Gobernación de Boyacá - Secretaría de Ambiente

Esta información se presenta de manera específica en cada una de las actas de reunión, las cuales se presentan en el anexo 10.

Como ya se mencionó en el ítem de Convocatoria desde este Ministerio se remitieron comunicaciones a cada una de las diferentes entidades con competencia en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, esto en la medida en que se acordaban las fechas con los municipios.

- **Habilitar medios digitales para recibir información**

Durante el periodo del presente informe (abril a julio de 2022), este Ministerio mantuvo los siguientes canales habilitados para la recepción de los aportes durante la fase de Consulta e Iniciativa que se desarrolla:

- a. Correo electrónico [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co)
- b. Formulario dispuesto en el minisitio 'Pisba Avanza' en el link: <https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-consulta/recepcion-de-informacion> (puede acceder a un instructivo para su diligenciamiento en el link: [https://pisba.minambiente.gov.co/images/instructivo\\_formulario\\_faseconsulta.pdf](https://pisba.minambiente.gov.co/images/instructivo_formulario_faseconsulta.pdf))
- c. Correspondencia mediante radicación en físico a la dirección: Calle 37 No. 8-40, Bogotá D.C.
- d. A través de las reuniones de la Fase de Consulta que se están realizando desde el segundo semestre de 2021 en cada uno de (12) doce municipios.

Durante el periodo del presente informe (abril a julio de 2022) el canal más utilizado para la recepción de juicios, opiniones, alternativas o propuestas para la delimitación del páramo de Pisba, fue a través de las reuniones de la fase de Consulta e Iniciativa que se desarrollaron en las cuales los asistentes se pronunciaron sobre el particular mediante intervención verbal. Es preciso indicar que a su vez el Minambiente y entidades acompañantes brindaron en cada reunión las respuestas a las diferentes inquietudes presentadas según



competencia, esto quedó consignado en la respectiva acta de cada reunión. En total se recibieron 72 intervenciones verbales.

Otro de los canales utilizados fue el formulario físico entregado por el Minambiente en las reuniones desarrolladas de fase de Consulta e Iniciativa, específicamente en las reuniones de segundo momento que tienen por objetivo promover la entrega de aportes, propuestas sobre el asunto de debate, y formulación de opciones; así como, alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno por parte de los actores e interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba. A partir de los espacios generados en las reuniones para este fin se recibieron un total de 28 formularios diligenciados, los cuales están adjuntos en las respectivas actas de reunión anexas al presente informe.

Cabe recalcar que dichos canales se encuentran abiertos para cualquier persona que desee participar en el proceso de delimitación del nicho paramuno, sin ningún costo, con lo cual este Ministerio viene garantizando los derechos de acceso de los participantes.

- **Recepción y sistematización de “opiniones, juicios o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno”**

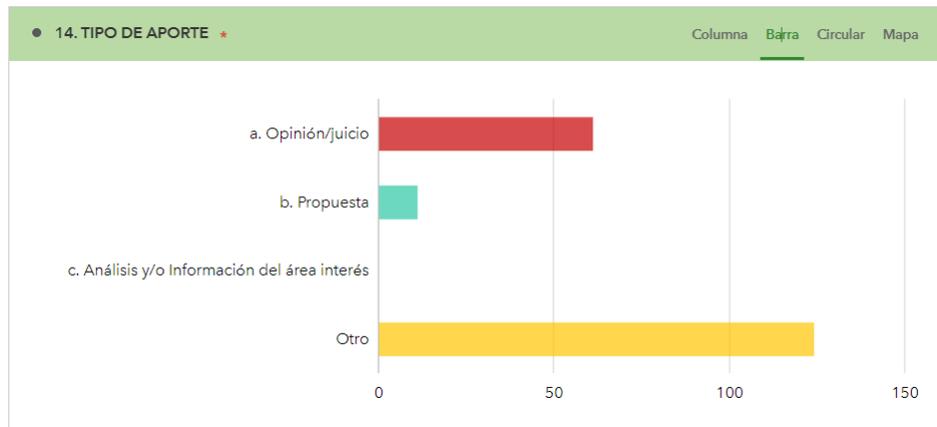
Durante el periodo del presente informe se continuó con la sistematización de “**opiniones, juicios o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno**”, entregadas este Ministerio mediante diferentes canales habilitados, incluyendo las intervenciones verbales de los asistentes a las reuniones de Consulta e Iniciativa desarrolladas durante el segundo semestre del 2021 y del primer semestre del 2022.

Es así que a la fecha se han sistematizado 196 aportes, los cuales pueden ser consultados en el (anexo 13--- Avances sistematización aportes fase Consulta e Iniciativa).

Se dará continuidad a la sistematización de la información que se ha recibido y la que se recoja en las reuniones de la citada fase que se han venido desarrollando durante este periodo, así como la que se reciba a través de los diferentes mecanismos dispuestos por el Minambiente o los que usen los actores interesados en el proceso de delimitación del páramo de Pisba.

A continuación, se presenta gráfica con resultados de la sistematización de los aportes:

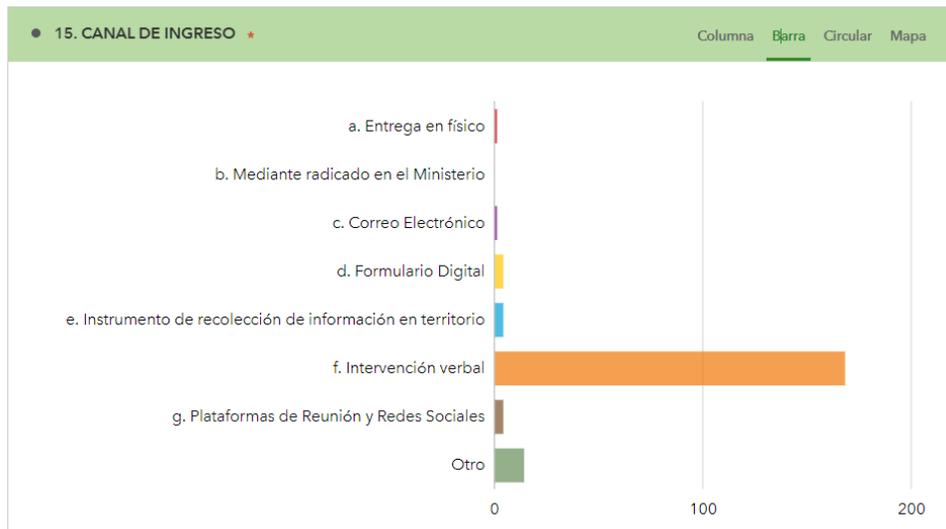
**Figura 17. Tipo de aportes sistematizados a la fecha 2022**



Fuente: Minambiente 2022

A continuación, se presenta gráfica que indica los canales utilizados para presentar juicios, opiniones, alternativas, propuestas para la delimitación del páramo de Pisba, esto a partir del avance en la sistematización de la información que se ha venido recibiendo durante la fase de Consulta e Iniciativa:

**Figura 18. Canales de recepción usados por los actores interesados de acuerdo a los aportes sistematizados a la fecha 2022**



Fuente: Minambiente 2022



#### **4. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS TEMAS DE DIÁLOGO O PUNTOS INELUDIBLES PARA EL CASO DEL PÁRAMO DE PISBA**

- **Ineludible - La delimitación del páramo.**

Durante el periodo de reporte del presente informe (1 abril a 31 julio 2022) los desarrollos relacionados con el ineludible 1 de la sentencia han estado centrados en las siguientes acciones:

En el marco del convenio interadministrativo 785 del 2022 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Alexander von Humboldt – IAvH, con el objeto de *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos “Alexander von Humboldt”- I. Humboldt para avanzar en la revisión de información y generación de insumos cartográficos que aporten en la identificación del área de referencia de los páramos de Almorzadero, Cruz Verde-Sumapaz y Pisba y en el acompañamiento técnico a las reuniones que se realicen dentro de las fases de los procesos participativos, establecidos en los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero, Cruz Verde-Sumapaz y Jurisdicciones-Santurbán-Berlín”*, se avanzó en:

- Actividades de acompañamiento técnico por parte del I. Humboldt en los espacios de reunión de fase de Consulta e Iniciativa, realizadas entre los meses de abril a julio del presente año, específicamente las reuniones desarrolladas en los municipios de Socha, Labranzagrande (1er y 2º momento), La Salina, Támara y Sácama, en las cuales se llevó a cabo la presentación y explicación de lo referente a la metodología para la identificación de la Franja de Transición Bosque Páramo – FTBP y se resolvieron por parte de I. Humboldt las inquietudes presentadas por la comunidad y asistentes a los espacios sobre este tema de diálogo y/o ineludible.
- Avance en la sistematización de la información técnica y cartográfica identificada para la generación de los insumos cartográficos de carácter biofísico relacionados con el ineludible 1. Durante el periodo del presente informe, se sistematizó información referente al páramo de Pisba, dentro de los cuales se encuentra la cartografía básica escala 1:10.000, estudios técnicos llevados a cabo en el marco de la construcción del EOT del municipio de Jericó relacionados al componente socioeconómico y biofísico, así como cartografía temática escala 1:25.000. También se incorporó información de tipo documental y cartográfica escala 1:25.000 del POMCA del Río Cravo Sur, tesis y artículos científicos relacionados con temáticas socioambientales del páramo de Pisba y con temas de análisis de sostenibilidad e impactos sobre los suelos en los páramos, así mismo, una imagen del satélite Sentinel 2 del 5 de enero de 2022 a través de la plataforma Google Earth Engine.
- El I. Humboldt avanzó en el desarrollo de algunas de las actividades necesarias para la caracterización de la vegetación en lo referente a formas de crecimiento en el ecosistema del páramo de Pisba a partir de salidas de campo realizadas por botánicos de la citada entidad, en tal sentido, se llevó a cabo una presalida de campo entre el 26 de abril y el 01 de mayo para la selección de los sitios de muestreo basado en los lineamientos de Marín et al. (2015) los cuales se presentan a continuación:
- Lugares donde se identifique el gradiente altitudinal bosque-páramo completo.



- Transectos preferiblemente en áreas conservadas, poco disturbadas y que no estén sujetas a procesos extractivos ni actividades que ocasionen cambios o modificaciones de la cobertura vegetal.
- Áreas donde existan vacíos de información o que puedan estar generando incertidumbre sobre el tipo y distribución de la cobertura vegetal en las imágenes satelitales.
- Áreas que no colinden con senderos, vías y otras condiciones que afecten la estructura natural de la vegetación.
- Áreas que no se ubiquen cerca de cañadas y quebradas, ya que en estas se presentan condiciones microclimáticas particulares que favorecen el ascenso del bosque, lo que podría mostrar resultados azonales, principalmente en la distribución de la vegetación arbórea.

Esta presalida permitió identificar los sectores con la logística necesaria para acampar y lograr realizar el proceso de herborización de las plantas recolectadas de manera adecuada (v.g. campamento seco, condiciones en cuanto espacio para prensar y con buena luz dado el trabajo realizado en las noches) y se realizó a 1. Laguna Socha y montaña del páramo del Cóndor, vereda la Laja, municipio de Socha. 2. Vereda de pueblo viejo y el Oso, municipio de Socotá. 3. Veredas Mina y Monserrate, municipio de Chita (este sector no se visitó en la fecha de la presalida por recomendaciones de la administración municipal). 4. Vereda Pueblo Viejo, municipio de Socotá. 5. Vereda San Antonio, municipio de Gámeza.

Con base en los criterios tanto bióticos, como logísticos, fueron seleccionadas tres de las cinco zonas propuestas inicialmente en las cuales posteriormente los botánicos del I. Humboldt con apoyo de personal del Parque Nacional Natural Pisba y en algunos casos acompañamiento de personas de la comunidad realizaron la salida de campo y muestreo de vegetación en transectos en las siguientes zonas: Punto 1. Montaña del páramo del Cóndor, vereda Sagra Arriba, municipio de Socha, 2. Veredas Pueblo Viejo y el Oso municipio de Socotá, Sector el Santuario en el PNN Pisba y 3. Veredas Mina y Monserrate, municipio de Chita), realizando la colecta de vegetación para su caracterización lo cual será insumo para la identificación de la Franja de Transición Bosque Páramo y área de referencia para la delimitación a realizar por parte del Minambiente.

El I. Humboldt realizó 13 transectos de 100 m lineales 3 en Chita, 4 en Socotá y 6 en Socha. Dichos transectos se ubicaron en la franja de bosque y páramo, donde a los 50 metros se podía distinguir la transición y donde se cubrieran todos los hábitos de crecimiento. Asimismo, se realizó el levantamiento de todas las plantas vasculares que se encontraron fértiles, se realizó la caracterización de la vegetación, se establecieron los hábitos de crecimiento de las principales coberturas vegetales, se identificó el grado de amenaza de las plantas registradas y se reportaron las singularidades de los organismos colectados. Se avanza en el análisis de la información.

Es preciso mencionar que previo a realizar la presalida y la salida se llevaron a cabo reuniones (virtuales) con los alcaldes, personeros y algunos líderes y/o representantes de la comunidad de los municipios del área de influencia del páramo de Pisba, para presentar el contexto, los alcances, la metodología y los resultados de estas actividades e invitarlos a ser multiplicadores de la información en sus territorios y a ser partícipes de la misma.

A continuación, se presenta la información relacionada con los espacios de reuniones desarrolladas con los municipios:



**Tabla 22:** Relación reuniones con representantes municipios y otros actores – fase de campo IAvH Convenio 785 de 2022 Minambiente – I. Humboldt

FECHA DE REUNIÓN	OBJETIVO	ASISTENTES
abril 20 de 2022	Brindar información y resolver inquietudes sobre los alcances de la fase de campo planteada en el marco del Convenio 785 de 2022 y reforzar la articulación con las administraciones municipales y personerías frente a la realización de dicho trabajo.	Alcaldes, personeros de los municipios del área de influencia del páramo de Pisba, veeduría ciudadana municipio de Gámeza, representante gremio minero (Fedecarboy), I. Humboldt, Minambiente.
mayo 20 de 2022	Brindar información y resolver inquietudes sobre los alcances de la fase de campo planteada en el marco del convenio 785 de 2022 y reforzar la articulación con las administraciones municipales y personerías frente a la realización de dicho trabajo.	Alcalde Municipio de Chita Personera Municipal Chita Instituto Humboldt Minambiente – DBBSE
mayo 24 de 2022	Brindar información y resolver inquietudes sobre los resultados de la presalida, llevada a cabo entre el 26 de abril y 1 de mayo de 2022, en el marco del Convenio 785 de 2022, y presentar los sitios priorizados para reforzar la articulación con las administraciones municipales y personerías frente a la realización de dicho trabajo	Alcaldes, personeros de los municipios del área de influencia del páramo de Pisba, veeduría ciudadana municipio de Gámeza, representante gremio minero, PNN Pisba, I. Humboldt, Minambiente
junio 24 de 2022	Presentar la propuesta para desarrollar la salida de campo del equipo de Colecciones del Instituto Humboldt al municipio de Socha y generar acuerdos para el desarrollo de la actividad en territorio.	Alcaldesa Socha Personera Socha Presidentes de la junta de acción comunal de las veredas La Laja, Mortiño, Anaray y Alizal



FECHA DE REUNIÓN	OBJETIVO	ASISTENTES
		Instituto Humboldt Minambiente – DBBSE
junio 28 de 2022	Presentar la propuesta para desarrollar la salida de campo del equipo de Colecciones del Instituto Humboldt al municipio de Chita y generar acuerdos para el desarrollo de la actividad en territorio	Alcade Municipio de Chita Personera Municipal Chita Secretaria Personería Chita Instituto Humboldt Minambiente

Fuente: Minambiente 2022

Los soportes de las reuniones realizadas pueden ser consultados en el anexo 14: soportes\_reuniones\_municipios\_Convenio\_785\_IaVH\_Minambiente

Estos avances permiten dar continuidad al desarrollo del ineludible 1, específicamente a lo definido en el artículo 4 de Ley 1930 de 2018 en relación a:

**“ARTICULO 4°. Delimitación de páramos.** *El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hará la delimitación de los páramos con base en el área de referencia generada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander van Humboldt a escala 1 :25.000 o la que esté disponible (...)*”

- **Ineludible - Lineamientos programa de reconversión y sustitución actividades agropecuarias y mineras**

En relación con este ineludible, se han adelantado las siguientes acciones:

**Sector agropecuario:**

Durante las reuniones y mesas de trabajo de la fase de Consulta e Iniciativa, se brindó información y se da claridad a los interrogantes que surgen por parte de las comunidades y demás actores involucrados en el proceso, sobre lo que ordena la Sentencia T-361 de 2017, los artículos 5 y 10 de la Ley 1930 de 2018 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”* y la Resolución 1294 de 2021 *“Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”*.



**Tabla 23.** Resultados/Conclusiones/Observaciones de las reuniones y mesas de trabajo

Sector Agropecuario	
Proceso Participativo - Delimitación Páramo de PISBA	
Municipio	Fecha
SOCHA	8 de mayo de 2022
Resultados/Conclusiones/Observaciones	
<p><b>1. Vereda El Mortiño, Sector Alizal (Socha, Boyacá)</b></p> <p>En este espacio se desarrolló el <i>Tema de diálogo – Ineludible 2</i>, y se entregó a la comunidad copia de la Resolución 1294 de 2021 “<i>Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones</i>” y volantes con información importante del tema del Ineludible 2 – Tema Agropecuario.</p> <p>Así mismo, se aclararon las dudas e inquietudes manifestadas y se acordó por solicitud de los asistentes, realizar la presentación de resultados obtenidos en los pilotos de reconversión en páramos en la próxima visita a la vereda.</p> <p>Las principales dudas e inquietudes de la comunidad en el sector Alizal, estaban relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Uso de maquinaria pesada</li><li>• Expansión agropecuaria</li><li>• Recursos para la reconversión</li><li>• Actividades agropecuarias de Alto Impacto</li><li>• Uso de sustancias químicas</li></ul> <p><b>2. Escuela Curital, Sector Libertadores (Socha, Boyacá)</b></p> <p>Durante el desarrollo de la reunión se resolvieron inquietudes presentadas por los asistentes relacionadas con las actividades agropecuarias en el páramo.</p>	
Municipio	Fecha
Labranzagrande	3 de julio de 2022
Resultados/Conclusiones/Observaciones	
<p><b>Primer Momento – Fase de Consulta e Iniciativa - Municipio de Labranzagrande.</b></p> <p>La comunidad manifestó que el área de referencia del páramo de Pisba que hace parte del municipio se encuentra conservada y <b>no se están desarrollando actividades agropecuarias</b>. Sin embargo, se realizó la explicación del Ineludible 2, haciéndose énfasis en el <b>Artículo 4. Lineamientos ambientales para las actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos: A. CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA, Ítem 5. Atender e implementar las medidas expedidas por las autoridades ambientales para el manejo y gestión de los eventos de interacción entre fauna silvestre y población humana,</b></p>	



<b>Sector Agropecuario</b>	
Proceso Participativo - Delimitación Páramo de PISBA	
<b>Municipio</b>	<b>Fecha</b>
<b>de la Resolución 1294 del 2021</b> , debido a que en las zonas cercanas al páramo se han presentado varios incidentes con la fauna silvestre, y es necesaria una articulación y trabajo en conjunto entre las autoridades ambientales, con el fin de evitar que estos sigan aconteciendo.	
<b>Municipio</b>	<b>Fecha</b>
<b>La Salina</b>	<b>10 de julio de 2022</b>
<b>Resultados/Conclusiones/Observaciones</b>	
<b>Reunión de Segundo Momento – Fase de Consulta e Iniciativa - Municipio de La Salina (Casanare)</b>	
Entre los aportes de la comunidad para la elaboración de la propuesta integrada – Ineludible 2, Tema agropecuario, se destacan los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Solicitud de apoyo a proyectos productivos</li><li>➤ Fortalecimiento de las capacidades (apícola, organizacional y financiero)</li><li>➤ Sello verde con verde que incluya buenas prácticas y transformación de productos con valor agregado y sostenibilidad</li><li>➤ Sistemas Agroforestales y silvopastoriles, para la protección de fuentes hídricas</li><li>➤ Fortalecer la ganadería. Siembra pasto acorde a las necesidades de suelo y a los estudios, se enlazaría con el tema apícola mediante la elección de especies nativas polinizadoras.</li><li>➤ Policultivos o cultivos asociados</li><li>➤ Cultivos de caña</li></ul>	
<b>Municipio</b>	<b>Fecha</b>
<b>Támara</b>	<b>12 de julio de 2022</b>
<b>Resultados/Conclusiones/Observaciones</b>	
<b>Reunión de Segundo Momento – Fase de Consulta e Iniciativa - Municipio de Támara (Casanare)</b>	
Entre los aportes de la comunidad para la elaboración de la propuesta integrada – Ineludible 2, Tema agropecuario, se destacan los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Continuar con el cultivo de trucha de arcoíris, cumpliendo con la normativa ambiental</li><li>➤ Proyecto apícola-sello verde</li></ul>	



Sector Agropecuario	
Proceso Participativo - Delimitación Páramo de PISBA	
Municipio	Fecha
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mejorar vías de acceso</li><li>➤ Caracterización de predios</li><li>➤ Ampliación camino de herradura</li><li>➤ Acueducto ganadero</li><li>➤ Apoyo para la comercialización de productos agrícolas</li><li>➤ Educación ambiental y socialización de los programas de reconversión y sustitución</li></ul>	
Municipio	Fecha
Sácama	22 de julio de 2022
Resultados/Conclusiones/Observaciones	
<p><b>Reunión de Segundo Momento – Fase de Consulta e Iniciativa - Municipio de Sácama (Casanare)</b></p> <p>Como parte de la metodología para el desarrollo del espacio, se propuso a la comunidad realizar tres (3) mesas de trabajo, para la presentación de los temas de dialogo, las cuales se organizaron así: Mesa 1 - Parámetros de protección del recurso hídrico y Delimitación del páramo, Mesa 2 - Sistema de fiscalización e Instancia de coordinación y Mesa 3: Lineamientos de reconversión y sustitución y el Modelo de financiación.</p> <p>En la mesa 3, se realizó la explicación del Ineludible 2: Lineamientos de Reconversión y Sustitución - Tema agropecuario.</p> <p>Además, en la mesa se contó con el apoyo del <b>DANE</b> y la <b>ANT</b>.</p> <p>Entre los aportes de la comunidad para la elaboración de la propuesta integrada – Ineludible 2, Tema agropecuario, se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Apoyo a proyectos productivos (Cultivos (mora y papa), ganadería y piscicultura)</li><li>➤ Asistencia técnica agropecuaria</li><li>➤ Reforestación en zonas de importancia ambiental (especies nativas)</li><li>➤ Formalización de tierras</li><li>➤ Mantenimiento, adecuación y ampliación de las vías</li><li>➤ Educación ambiental en temas como: buena prácticas agroecológicas y manejo de residuos peligrosos.</li></ul>	



Sector Agropecuario	
Proceso Participativo - Delimitación Páramo de PISBA	
Municipio	Fecha
➤ Manejo y gestión de los eventos de interacción entre fauna silvestre y población humana.	
Municipio	Fecha
Labranzagrande	23 de julio de 2022
Resultados/Conclusiones/Observaciones	
<b>Reunión de Segundo Momento – Fase de Consulta e Iniciativa - Municipio de Labranzagrande (Boyacá)</b>  Como parte de la metodología para el desarrollo del espacio, se propuso a la comunidad realizar tres (3) mesas de trabajo, para la presentación de los temas de dialogo, las cuales se organizaron así: Mesa 1 - Parámetros de protección del recurso hídrico y Delimitación del páramo, Mesa 2 - Sistema de fiscalización e Instancia de coordinación y Mesa 3: Lineamientos de reconversión y sustitución y el Modelo de financiación.  En la mesa 3, se realizó la explicación del Ineludible 2: Lineamientos de Reconversión y Sustitución - Tema agropecuario, sobre lo que ordena la Sentencia T-361 de 2017, el artículo 10 de la Ley 1930 de 2018 y en especial se hizo énfasis en el <b>Artículo 4. Lineamientos ambientales para las actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos: A. CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA, Ítem 5. Atender e implementar las medidas expedidas por las autoridades ambientales para el manejo y gestión de los eventos de interacción entre fauna silvestre y población humana, de la Resolución 1294 del 2021</b> , debido a que se han presentado varios incidentes con la fauna silvestre.  Además, en la mesa se contó con el apoyo del <b>DANE</b> y <b>Corporinoquia</b> .  Entre los aportes de la comunidad para la elaboración de la propuesta integrada – Ineludible 2, Tema agropecuario, se destacan los siguientes:  ➤ Apoyo a proyectos productivos (Apícolas)  ➤ Asistencia técnica  ➤ Educación ambiental en temas como: buena prácticas agrícolas y ganaderas, uso adecuado de sustancias químicas y manejo integral de residuos.  ➤ Manejo y gestión de los eventos de interacción entre fauna silvestre y población humana.  ➤ Protección de fuentes hídricas  ➤ Reforestación especies nativas  ➤ Programas de formación técnica para habitantes del páramo	

Fuente: Minambiente 2022



### **Propuestas Segundo Momento – Fase de Consulta e Iniciativa, municipios de La Salina, Támara, Labranzagrando y Sácama:**

En las mesas de trabajo realizadas en los municipios de La Salina, Támara, Labranzagrando y Sácama, se recibieron propuestas encaminadas a:

- Al fortalecimiento de capacidades productivas en el ámbito agropecuario, relacionadas con la extensión agropecuaria y el apoyo a proyectos productivos.
- Educación ambiental y técnica, dirigida a los habitantes del páramo de acuerdo con las actividades productivas.

Las cuales servirán de insumos para la elaboración de los *Lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades prohibidas* – Sector agropecuario.

- En relación con la construcción, ampliación y adecuación de vías:

En el marco de la Ley 1930 de 2018, **Artículo 5. Prohibiciones.** *El desarrollo de proyectos, obras o actividades en páramos estará sujeto a los Planes de Manejo Ambiental correspondientes. En todo caso, se deberán tener en cuenta las siguientes prohibiciones: Ítems 4. Se prohíbe la construcción de **nuevas vías.***

Es importante precisar que, en el caso de las vías existentes, éstas pueden ser objeto de mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento por parte de las entidades competentes, es decir las municipales y departamentales, aplicando lo establecido en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA.

- En relación con eventos de interacción entre población humana y fauna silvestre, protección de fuentes hídricas y restauración y reforestación con especies nativas.

Todos estos se encuentran reglamentados en la resolución 1294 de 2021 *“Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”*.

### **Sector Minero**

En desarrollo de las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa se presentó lo referente al ineludible definido en la Sentencia T-361 de 2017 relacionado con los lineamientos ambientales para los programas de sustitución de las actividades mineras, así como, lo contenido en la Resolución 1468 de 2021 por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio.

Así mismo, se resolvieron inquietudes de los asistentes de acuerdo a las competencias de este ministerio, de igual forma se ha avanzado en el proceso de caracterización de la actividad minera en estos municipios.



**Tabla 24:** Espacios de reuniones donde se presentó lo referente a los lineamientos para la sustitución minera y se resolvieron inquietudes

Municipio	Fecha	Características del sector minero
Socha Vereda El Curital y Mortiño - refuerzo fase informativa	8 de mayo de 2022	Es un municipio cuya actividad minera es una de las fuentes principales de su economía y generación de empleo, el principal mineral de explotación es el carbón con extracción subterránea, así como esmeralda, materiales de construcción, oro, materiales de hierro y sus concentrados.
Labranzagrande – refuerzo fase informativa - Fase de consulta e iniciativa	3 de junio de 2022 23 de junio de 2022	En las dos visitas realizadas se evidencia que no existe actividad minera en la zona, sin embargo, se realizó la respectiva socialización de los lineamientos ambientales para los programas de sustitución y reconversión minera. Siendo la fase de iniciativa no se recibieron propuestas para el sector minero.
Tamara – Fase de consulta e iniciativa	12 de junio de 2022	Para este municipio se realizó acompañamiento en la fase de consulta, pero no se recibió por parte de los actores propuesta alguna relacionada con el sector minero, sin embargo, por fuentes secundarias se encuentra la existencia de minas de arcilla, pero no se encuentran en el área de referencia del páramo definida en la Resolución 1501 de 2018.
La Salina - Fase de consulta e iniciativa	10 de junio de 2022	Para este municipio se realizó socialización de la resolución 1468 de 2021 sobre los lineamientos ambientales para la sustitución y reconversión de actividad minera, así como acompañamiento en la fase de consulta, pero no se recibió por parte de los actores propuesta alguna relacionada con el sector minero.
Sácama - Fase de consulta e iniciativa	22 de junio de 2022	Aunque se realizó la socialización de la resolución 1468 de 2021 sobre los lineamientos ambientales, no se recibió por parte de los actores propuesta alguna relacionada con el sector minero.

Fuente: Minambiente 2022

- **Ineludible - Parámetros de protección de fuentes hídricas:**

Durante el periodo del presente informe (01 de abril a 31 de julio de 2022), el Minambiente avanzó en las acciones que se presentan a continuación en relación a este ineludible:

**Avance en el documento de caracterización de recurso hídrico:**

Inclusión del capítulo 1.1.3 el cual aborda aspectos relacionados con información existente de los municipios que dependen del agua que se origina o se abastece de los ríos, lagunas o quebradas del páramo de Pisba,



dentro del referido capítulo se incluyó información de las cuencas de los ríos Cravo Sur y Chicamocha medio respecto al número de los municipios beneficiarios del agua.

**Avance en el documento de formulación de parámetros de protección de las fuentes hídricas:**

Se incluyó una propuesta de parámetro dirigido a acciones de protección por drenajes ácidos ocasionados por actividades mineras dentro del Páramo de Pisba, debido a que municipios como Tasco, Gámeza, Socha y Socotá se ven afectados por estas actividades.

Categoría temática	Estrategia	Medidas o acciones	Comentarios
Gestión del conocimiento	Conocimiento y monitoreo	De los análisis y monitoreos realizados en zonas donde se han desarrollado actividades mineras, evaluar e identificar posibles afectaciones debidas a Drenajes Ácidos Mineros (DAM), según los resultados desarrollar tratamientos pasivos y activos para la prevención y control de la contaminación de las fuentes hídricas afectadas.	Se decidió incluir esta propuesta de parámetro, debido a la situación en Pisba donde municipios como Socha, Socotá, Tasco y Gámeza cuentan con problemas de contaminación luego de que por escorrentía lleguen drenajes ácidos a las fuentes de agua de los municipios.

Se revisaron los parámetros 25 y 26, de la categoría de administración respecto a articulación entre instrumentos de planeación y ordenación territorial con los instrumentos de planeación ambiental y los límites máximos permisibles para vertimientos puntuales.

Categoría temática	Estrategia	Medidas o acciones	Comentarios
Administración	Reducción de la contaminación del recurso hídrico	Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de la Corporación para el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de parámetros y valores límite máximos permisibles para	



		vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.	
--	--	----------------------------------------------------------	--

Se terminó la revisión preliminar de parámetros, dentro de la matriz de evaluación de parámetros del Páramo de Pisba, se está a la espera de la revisión interna con el grupo de PEM de la DGIRH y la revisión por las coordinaciones de Planificación de Cuencas y Acuíferos, Gobernanza y Administración de la DGIRH para el análisis y viabilidad de los parámetros que se han ido formulando con los aportes de la comunidad y actores interesados.

Se efectuó la revisión de las propuestas entregadas a la dirección en la matriz de avances de la sistematización generada por el Minambiente, la cual consolida los aportes entregados por la comunidad de los municipios del páramo de Pisba con respecto al ineludible 4: parámetros de protección de fuentes hídricas.

Se revisaron las propuestas realizadas por la comunidad en las reuniones de segundo momento de la fase de consulta e iniciativa de los municipios: La Salina, Tamara, Sácama, Labranzagrande y se incluyeron en el documento de desarrollo y análisis de las opiniones, juicios, alternativas, análisis y propuestas allegadas en la fase de consulta e iniciativa para la delimitación del páramo de Pisba y la construcción de los parámetros de protección de las fuentes hídricas con la participación de la comunidad. **Anexo 15: información parámetros recurso hídrico páramo Pisba.**

## 5. CUMPLIMIENTO ORDEN DÉCIMA:

***“DÉCIMO: ORDENAR, en el término previsto en el ordinal noveno, la realización, de mesas de trabajo con la presencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería y las Corporaciones Autónomas Regionales del área de influencia del Páramo de Pisba, las cuales tendrán a su cargo coordinar las acciones necesarias para garantizar el trabajo armónico entre las autoridades durante el procedimiento de delimitación del Páramo de Pisba.”***

Durante el periodo correspondiente al presente informe se desarrolló la séptima mesa de trabajo interinstitucional con el objetivo de conocer los avances en la implementación de la estrategia de capacitación frente a los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales – ETESA en los municipios que hacen parte del páramo de Pisba, la cual fue ordenada por el Tribunal Administrativo de Boyacá en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, así como, realizar un balance respecto a los avances en la consolidación del documento complementario a los ETESA. **(Ver Anexo 16--- Soportes\_desarrollo\_mesa\_orden\_decima\_11072022)**

A continuación, se presenta la información específica sobre el particular:

**Tabla 25:** información desarrollo séptima mesa – Cumplimiento orden décima



Fecha	Lugar	Modalidad	Entidades Asistentes	Principales resultados
11 de julio de 2022	Yopal – Casanare  Sede oficinas Corporinoquia	Presencial y a través de plataforma teams	Corporinoquia (presencial)  Corpoboyacá (virtual)  Minambiente (presencial)  Instituto Humboldt (presencial) - invitado  DANE (presencial) - invitado	<b>En relación a los documentos complementarios al ETESA:</b>  <u>Corporinoquia:</u> manifiesta que inicialmente se planteó una metodología de encuesta para recoger información, sin embargo, esta contenía cerca de 70 preguntas lo cual resultó engorroso para su aplicación, en tal sentido, la Corporación tomó la decisión de generar esta información complementaria para el ETESA a través de una consultoría la cual está en proceso y tiene una duración de 5 meses.  <u>Corpoboyacá:</u> menciona que se envió la información secundaria disponible al Minambiente para generar el documento complementario al ETESA por parte de la Cartera Ambiental, así mismo, manifiestan que la Corporación no realizará el documento complementario dado que se entiende que no era construir un documento complementario, sino entregar información, con eso se considera que ya se dio cumplimiento, en tal sentido desde Corpoboyacá se hará la contestación al Tribunal pidiendo que no se traslade una carga que no le corresponde a la Corporación.  <b>Proceso de educación ambiental para dar a conocer el ETESA:</b>  <u>Corporinoquia:</u> presentó el avance en cuanto el desarrollo del proceso de educación ambiental para dar a conocer los ETESA el cual se viene realizando en los municipios y veredas del área de influencia del páramo de Pisba, específicamente en su jurisdicción con apoyo de material pedagógico que han diseñado para tal fin, este proceso se ha venido trabajando en instituciones educativas y con la comunidad.  <u>Corpoboyacá:</u> La capacitación se desarrolló en seis municipios, se sacó el listado de las instituciones educativas que son 52, se ha realizado en dos sesiones de capacitación presencial, temas importancia del páramo, servicios ecosistemas, Calentamiento global y sus



## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha	Lugar	Modalidad	Entidades Asistentes	Principales resultados
				<p>impactos en los ecosistemas de páramo, se elaboraron 1500 folletos que se entregaron, al comunicarnos con las entidades educativas hay escuelas que ya no existen, se solicitó bajo comunicación escrita a los rectores el espacio, se concertó la fecha, presentan las fechas, número de asistentes, esto fue del 15 de febrero a finales de mayo del 2022, hay un informe preliminar, se capacitaron alrededor de 700 personas de instituciones educativas.</p> <p><u>Minambiente:</u> en relación a los documentos complementarios a los ETESA, se menciona que no es solo entregar información secundaria en distintos documentos sino entregar un documento que consolide la información disponible que complemente los ETESA lo cual corresponde a las Corporaciones según orden emitida por el Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 02 de febrero de 2022, que ordenó:</p> <p><i>“6.- REQUERIR a Corpoboyacá y a Corporinoquia para que, en el término judicial de cinco (5) días, informen sobre el estado actual de elaboración y trámite de los documentos complementarios a los ETESA -componentes minero y socioeconómico -, según lo acordado en reuniones de 30 de agosto, 13 y 16 de septiembre hogaño. Sírvanse informar si ya fueron enviados al Ministerio de Ambiente para su verificación.”</i></p> <p>En tal sentido, se han enviado comunicaciones a Corpoboyacá sobre el particular y el Minambiente está a la espera de contar con este documento complementario a los ETESA.</p>

Fuente: Minambiente 2022

Registro fotográfico mesa interinstitucional – orden décima -11-07-2022:



- Conclusiones Minambiente – séptima mesa interinstitucional cumplimiento orden décima:

La reunión de la mesa de trabajo interinstitucional en el marco de la orden decima desarrollada el 11 de julio del presente año, permitió identificar que hay avances por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales Corpoboyacá y Corporinoquia, respecto al componente de educación ambiental y sensibilización sobre los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales, específicamente en los municipios del área de influencia del páramo de Pisba y respectivamente en sus jurisdicciones, así mismo, se pudo identificar que en desarrollo de las jornadas de educación ambiental se abordaron otras temáticas relacionadas con la importancia del páramo, la fauna silvestre, el ecosistema del páramo de Pisba, entre otros, lo cual permite afianzar conocimientos y apropiación del páramo.

En relación con los avances frente a generar el documento complementario a los ETESA, a partir de lo expuesto por Corporinoquia la información será generada a través de una consultoría con un tiempo de ejecución de cinco meses, lo cual lleva a inferir que este documento complementario al ETESA se tendrá para el mes de diciembre del 2022 o más adelante, ante lo cual este Ministerio está atento a la entrega del referido documento.



Respecto al documento complementario al ETESA de Corpoboyacá, si bien la Corporación remitió al Minambiente información en varios documentos y links para descarga que puede ser complementaria al ETESA, no se evidencia la entrega del “documento complementario” que consolide, describa y clasifique la información y que responda como tal a la orden emitida por el Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Auto del 2 de febrero de 2022, en relación a:

*“6.- REQUERIR a Corpoboyacá y a Corporinoquia para que, en el término judicial de cinco (5) días, informen sobre el estado actual de elaboración y trámite de los documentos complementarios a los ETESA -componentes minero y socioeconómico -, según lo acordado en reuniones de 30 de agosto, 13 y 16 de septiembre hogaña. Sírvanse informar si ya fueron enviados al Ministerio de Ambiente para su verificación.”*

En tal sentido, este Ministerio ha generado dos comunicaciones dirigidas a Corpoboyacá, con radicados de salida 2101-E2-2022-01432 del 28 de marzo de 2022 y 2101-E2-2022-04298 con fecha del 01 de agosto de 2022, en las cuales se reiterado la solicitud respecto a la entrega del documento complementario al ETESA, ante lo cual este Ministerio está atento a la entrega del referido documento. **Anexo 17: Comunicaciones recibidas de Corpoboyacá y respuestas Minambiente - documento complementario ETESA**

## **6. CUMPLIMIENTO ORDEN DECIMA SEXTA:**

*“DECIMO SEXTA: CONFORMAR el Comité para la vigilancia del cumplimiento de la sentencia, el cual estará integrado por el Tribunal Administrativo de Boyacá, la Defensoría del Pueblo – Regional Boyacá, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería, la Alcaldía del municipio de Socha, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y el representante legal de la sociedad Carbones Andinos S.A.S., quienes rendirán informe cada cuatro (4) meses al Tribunal Administrativo de Boyacá sobre el cumplimiento de la sentencia.” (Subrayas fuera del texto).’*

El Minambiente ha venido participando en las Audiencias de Verificación de Cumplimiento, como miembro del Comité de Verificación instaurado en Audiencia Pública No. 1 realizada el 02 de julio del año 2021, por el Tribunal de Boyacá, si bien estas acciones no hacen parte del cumplimiento del proceso participativo corresponden a otras actuaciones a través de las cuales el Minambiente da cumplimiento a órdenes impartidas por el Tribunal, entre ellas rendir informes, apoyar la convocatoria y adelantar la capacitación a alcaldes y personeros.



## **7. ACTUACIONES JUDICIALES**

A continuación, se presentan las actuaciones judiciales correspondientes al periodo del presente informe:

- **Auto del 5 de octubre de 2021:**

En relación al cumplimiento de la orden No. 2.- emitida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante Auto del 5 de octubre de 2021:

*“2.- CONCEDER el término de seis (6) meses al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que, en su calidad de organismo rector de la gestión del medio ambiente y para la conservación de los páramos en Colombia, expida las normas y reglamentación de que tratan los artículos 30 y 31 de la Ley 1930 de 2018, según las motivaciones expuestas”.*

A continuación, se presentan las acciones realizadas por este Ministerio para el avance en dicha reglamentación, con relación a la figura de 'Gestores de Páramo':

- Durante junio de 2022, se realizó ajustes al proyecto de Resolución de Gestores de Páramo teniendo en cuenta los comentarios presentados por la ciudadanía y las entidades; asimismo, se proyectó la respuesta a los comentarios por ellos presentados en el formato de comentarios de externos. Esto mediante Memorando No. 2101-E3-2022-00910
- Se realizó la publicación de las respuestas a los comentarios recibidos en junio de 2022. (puede verificarse en el link de la publicación: <https://www.minambiente.gov.co/wpcontent/uploads/2019/07/informe-comentarios-proy-res-gestores-de-paramo.zip>)
- Actualmente los documentos fueron remitidos al despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, con el fin de contar con el visto bueno, luego será remitido a la Oficina



Asesora Jurídica para concepto final previo a la firma y publicación. Ver Anexo 18---Gestores de Páramo

- **Auto del 1 de diciembre de 2021:**

En relación con el cumplimiento de la orden No. 7.2.- emitida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante Auto del 1 de diciembre de 2021:

*“7.2.- Informe al Despacho sobre la implementación y ejecución de la propuesta de trabajo, capacitación y sensibilización con los gremios agrícola, minero y por sectores específicos, que fuere ordenada por el Despacho en audiencia del pasado 3 de septiembre.”*

*La cual a su vez fue ratificada en el auto del 2 de febrero de 2022:*

*“9.- EXHORTAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que, en asocio con las autoridades del ramo, cumpla con lo consignado en el documento: Implementación y ejecución de la propuesta de trabajo, capacitación y sensibilización 2022 desde sectores agropecuario y minería, presentada ante el Despacho. Sírvase rendir informe semestral de avance y ejecución de la misma.”*

Se han desarrollado las jornadas de capacitación y sensibilización de acuerdo con la propuesta enviada al Tribunal Administrativo de Boyacá, las cuales abarcan el sector agropecuario y el sector minero. Así mismo, se elaboró el informe de las acciones desarrolladas sobre el tema en el primer semestre del 2022, el cual fue remitido a su despacho mediante radicado 13012022E2008704 con fecha del 2022-09-02, mediante el cual se hizo entrega del *“INFORME DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON LOS GREMIOS AGRÍCOLA Y MINERO. PRIMER SEMESTRE DE 2022”*.

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas en el periodo del presente informe para dar continuidad al proceso de capacitación a gremios.

**Sector Agropecuario:**

Con el objetivo de generar la articulación necesaria para el desarrollo de la capacitación y sensibilización dirigida a los gremios del sector agropecuario, así como, precisar y fortalecer el contenido temático y metodológico de la propuesta de manera conjunta y de esta forma avanzar en el cumplimiento de la orden, se realizó el 1 de abril de 2022, una reunión entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se trataron temas referentes al proceso de capacitación a gremios.

**Implementación y ejecución de la propuesta de trabajo:**

- **Capacitación y sensibilización – gremios a nivel nacional:**

El 12 de mayo de 2022, se realizó la primera jornada de sensibilización y capacitación con representantes del nivel nacional de la Federación Colombiana de Productores de Papa - Fedepapa, Federación Colombiana de



Ganaderos - Fedegan y la Asociación Hortofrutícola de Colombia - Asohofrucol, en las que se presentó el módulo general de contenidos de la sensibilización y capacitación, se presentaron los avances respecto a la propuesta base general en relación a las temáticas y metodología planteada para desarrollar la propuesta, y se solicitó la identificación de sus representantes en los municipios del área de referencia del páramo de Pisba, con el objetivo de priorizar los posibles municipios en los cuales se realizarán las capacitaciones y sensibilizaciones de forma presencial en el segundo semestre del 2022, para lo cual también se tendrá en cuenta la información contenida en los ETESAS (Estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación del complejo de páramos de Pisba).

• **Capacitación y sensibilización – Sector papa:**

El día 21 de junio de 2022 y en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unión Europea EU, a través de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo - AICS y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, se realizó la segunda jornada de capacitación y sensibilización, esta vez dirigida al gremio FEDEPAPA y actores del sector. En la cual, adicional al módulo general de contenidos propuesto, se presentó la guía ambiental sectorial vigente para el cultivo de la papa, junto con el proceso de actualización de esta, que incluye criterios en torno al crecimiento verde y la economía circular, e integra la perspectiva de la estrategia “Del campo a la mesa”. Así mismo, se mostraron los avances en pilotos de reconversión productiva en páramos – cultivo de papa.

En la segunda jornada de capacitación y sensibilización, se contó con la participación de Fedepapa, Corporinoquia, Corpoboyacá, la Alcaldía de Labranzagrande y la Universidad Santo Tomás - Tunja.

**Sector minero**

Se desarrolló reunión entre Minambiente y MinMinas con el objetivo de coordinar con Ministerio de Minas y Energía la participación de las entidades en la capacitación ordenada en el Auto del 2 de febrero, en el marco del cumplimiento de la Acción Popular Delimitación paramo de PISBA. Este espacio se realizó el 01 de junio de 2022.

En coordinación con las autoridades del ramo y el gremio minero representado por FEDECARBOY y desde una construcción metodológica colectiva se desarrollaron tres jornadas de capacitación y sensibilización, donde se abordaron de manera detallada los aspectos ambientales contenidos en la resolución 1468 de 2021. **(Ver Anexo 19: soportes jornadas capacitaciones a gremios minero y agropecuario - páramo Pisba)**



Visita de campo, municipio Gámeza



Capacitación, municipio Socha

**Tabla 26:** información jornadas de capacitación gremio minero

MUNICIPIO	FECHA	PARTICIPACION
Socotá	22 de junio de 2022	<p>En esta jornada participaron 16 personas del gremio, pertenecientes a Mineralex, Minas Ruku, Carbopaz, los participantes en la jornada corresponden a personas que realizan diversas labores en la actividad, titular minero, ingenieros de minas, ingenieros ambientales, minero, profesionales de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Por parte de las entidades del ramo participaron 7 profesionales pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>
Socha y Tasco	23 de junio de 2022	<p>En esta jornada participaron 23 personas del gremio, pertenecientes a Bulktrading, Mina El Salitre Mina Santa Ana, Lizala, Mina la Esmeralda, Mina Quebradota, Sanoha Ltda, Mina Purital, empresa Transmina y Mina los Ajos, los participantes en la jornada corresponden a personas que realizan diversas labores en la actividad, titular minero, administradores, Ingenieros de minas, ingenieros ambientales, geólogos, minero, picador, profesionales de seguridad y salud en el trabajo, así mismo los participantes representan el sector ubicado en el municipio de Socha y Tasco.</p>
Gámeza	24 de junio de 2022	<p>En esta jornada participaron 22 personas del gremio de las cuales 13 realizaron registro de asistencia dado que manifestaron no tener voluntad de firmar por la desconfianza hacia las instituciones, los participantes en la jornada corresponden a personas que realizan labores en la actividad, Titular minero, administradores, minero y técnico en minas</p>

Fuente: Minambiente 2022



## **8. LISTA DE ANEXOS:**

- Anexo 1: Soportes\_convocatoria\_reuniones\_preparatorias
- Anexo 2: Soportes\_Convocatoria\_reuniones\_Consulta\_1er\_momento\_2022
- Anexo 3: Soportes\_convocatoria\_reuniones\_Consulta\_2°\_momento
- Anexo 4: Soportes\_convocatorias\_reuniones\_Convenio\_785\_Minambiente\_IAvH
- Anexo 5: Soportes\_convocatoria\_entidades\_mesa\_7\_orden\_decima
- Anexo 6: Soportes\_invitaciones\_entidades\_reuniones\_fase\_consulta\_Pisba
- Anexo 7: Oficios para incentivar aportes
- Anexo 8: Oficio\_mpio\_MONGUA\_aplazamiento\_reunión\_Sirguazá
- Anexo 9: Actas\_reuniones\_preparatorias\_fase\_Consulta\_e\_Iniciativa\_abril\_a\_julio\_2022
- Anexo 10: Actas\_reuniones\_fase\_consulta\_iniciativa\_abril\_a\_julio\_2022
- Anexo 11: Documento\_abordaje\_reuniones\_2°\_momento
- Anexo 12: Caracterizacion\_actores\_espacios\_municipales
- Anexo 13: Avances\_sistematización\_aportes\_fase\_Consulta\_e\_Iniciativa
- Anexo 14: soportes\_reuniones\_municipios\_Convenio\_785\_IAvH\_Minambiente
- Anexo 15: Información\_parametros\_recurso\_hídrico\_paramo\_Pisba
- Anexo 16: Soportes\_desarrollo\_mesa\_orden\_decima\_11072022
- Anexo 17: Comunicaciones\_dirigidas\_Corpoboyaca\_documento\_complementario\_ETESA
- Anexo 18: Reglamentación\_Gestores\_Páramo
- Anexo 19: Soportes\_capacitaciones\_gremios\_PISBA



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. FASE 1: CONVOCATORIA AMPLIA, PÚBLICA Y ABIERTA DE ACTORES (Transversal a las demás fases) .....	3
2. FASE 2: FASE DE INFORMACIÓN.....	14
3. FASE 3: FASE DE CONSULTA E INICIATIVA - LOS PARTICIPANTES EMITEN SU OPINIÓN.....	18
• Desarrollo de reuniones de fase de Consulta e Iniciativa: .....	23
• Habilitar medios digitales para recibir información .....	53
• Recepción y sistematización de “opiniones, juicios o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno” .....	54
4. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS TEMAS DE DIÁLOGO O PUNTOS INELUDIBLES PARA EL CASO DEL PÁRAMO DE PISBA .....	56
• Ineludible - La delimitación del páramo. ....	56
• Ineludible - Lineamientos programa de reconversión y sustitución actividades agropecuarias y mineras .....	59
• Ineludible - Parámetros de protección de fuentes hídricas: .....	65
Avance en el documento de formulación de parámetros de protección de las fuentes hídricas: ..	66
5. CUMPLIMIENTO ORDEN DÉCIMA:.....	67
6. CUMPLIMIENTO ORDEN DECIMA SEXTA:.....	71
7. ACTUACIONES JUDICIALES .....	72
A continuación, se presentan las actuaciones judiciales correspondientes al periodo del presente informe:72	
8. LISTA DE ANEXOS: .....	76